

El Castellano

Dirección, Redacción y Administración: Teléfono, número 1-3-3
Calle de Santander, 10 y 12 - Aparado, núm. 68
DOS EDICIONES DIARIAS
SUSCRIPCIONES:
En la capital: 2 pesetas mensuales
Trimestre . . . 6 pesetas
Semestre . . . 12
Año . . . 24
Fuera de la capital: { Trimestre . . . 8 pesetas
Semestre . . . 16
Año . . . 32
Extranjero: Precios convencionales

Haciendo Religión

XV La Iglesia

Católica

Católica, esto, es Universal. De derecho le corresponde este título. Al fin Cristo es el Hombre de todos los tiempos y de todos los lugares. Por eso es católica su Iglesia. Y lo es por definición; y lo es en extensión (abarcando a todas las razas); y en duración, porque como egregio peregrino, tiene la misión de atravesar, solemnemente, los siglos; y en profundidad, porque su fin es reunir en el Padre a la humanidad.

Ya no diremos, pues, la Iglesia cristiana, para evitar, como dice Eugenio d'Ors, los equívocos proliferados, con respecto al contenido histórico y conceptual de esta expresión, por el paso de los siglos. Diremos la Iglesia católica; esto es, la Iglesia cristiana, adulta y Universal.

No se alegue contra este concepto, como observa Sertillanges, el hecho de que en el mundo, compuesto de mil seiscientos millones de almas, existan sólo trescientos millones de católicos, porque además de que la vida pasada, del mundo, es como un día en relación con su duración, no puede juzgarse por la extensión de este carácter solamente, ya que la extensión hasta ahora alcanzada nada dice en contrario, por cuanto la catolicidad es un germen que lleva en sí la virtud de hacer fermentar la masa, toda, a condición de que esta masa (consciente como es) se preste a ello; requisito «no que no».

La Universalidad de la Iglesia no está, pues, en el número de los adeptos. El número, decían los antiguos, pertenece a la materia. Nada dice; nada prejuzga. El más diminuto insecto vale más que una estrella.

No lo creen así los modernos paganos, quienes tomando argumento de los hechos actuales, quieren destruir afirmaciones como las de la estadística, que demuestra que en este siglo «en crédito» el rebaño de Cristo ha aumentado en más de veinte millones de almas. Almas no encerradas, todas, en cuerpos bronceados, porque en las populosas y cultas naciones de Inglaterra y Estados Unidos, a más de acicalados y bien mimados cuerpos se han adhiendo a la religión católica, como atraídos por fuerza centrípeta.

La Iglesia es además Universal porque excluye todo particularismo de raza y de pueblo. Lo dijo San Pablo: «Ya no hay griegos, ni romanos; paganos, ni judíos». Más aún; se condenan esas diferencias. Bien claras son las palabras del Maestro: «Id a predicar el Evangelio por todo el mundo». En virtud de este precepto, todos somos uno en Cristo.

Más no faltan impugnadores, enemigos personales de Jesucristo, que han querido negar el carácter Universal a su Iglesia, diciendo que vino para los ricos, fundándose para ello en el sofisma de que defiende el derecho de propiedad. ¡Qué error! Si pudiera decirse de nuestra religión que se había hecho para alguna clase en particular, tendríamos que decir que era para los pobres, respecto de los cuales la religión de Cristo no es el opio del pueblo, como dijo Lenin, sino más bien el opio de sus miserias y de sus pasiones, que no es, precisamente, lo mismo.

Para estos fueron las Bienaventuranzas. Para los ricos no hubo más que «Malaventuranzas». (Como dijimos en el artículo anterior) «¡Ay de los ricos!...» Pero distingamos; se saben serio, si la riqueza la ostentan de cara al Evangelio, también podrán poseer la llave del cielo, porque no es obstáculo para entrar en él, que ésta sea de oro.

La Iglesia es, pues, para todos. Ella significa Asamblea, y está llamando a la Universalidad. Como a la mesa de los reyes y en la de los pastores; habla con los doctores, y con los ignorantes; descansa en las pulidas habitaciones del palacio de Betania, y sobre el madero de la Cruz. Es esencialmente Universal; esto es, católica. Pero si queremos presentar a todos como tal, es preciso, también, que sus hijos seamos, en todo, «esencialmente» católicos.

Valeriano P. Flórez-Estrada.

invocando su título de nacientes republicanos de última hora. No había denuncia, por descabellada que fuese, que no encontrara apoyo en la primera autoridad de la provincia, quien, con toda diligencia y durante la época de su mandato, envió a costa del Ayuntamiento delegados de su autoridad para que las comprobasen, y como no existía medio, a pesar del empeño que en ello se puso, de encontrar ni una ilegalidad ni una incorrección, se envió a don Edmundo Santamaría que, ostentando el mismo carácter, debía revisar íntegramente toda la administración municipal, el que después de haberlo realizado, informó como estimó procedente; informe que hizo suyo el Gobernador manifestando, en el oficio que envió a la Corporación municipal, que eran tantas y tan graves las faltas cometidas y tan punible la labor realizada, que se le requería para que, en término de 90 días, confeccionase las cuentas que faltaban por rendir y que eran las correspondientes a los años del 23 al 30, respondientes a los años del 30 en que ninguno de los suspenso habia intervenido por no ejercer funciones concejales, que, en cambio, habían desempeñado, incluso como fiscal, el que fué excluido de la medida y respetado en su cargo; para que en el mismo plazo se legalizara la relación de los acuerdos referentes a adjudicaciones de terrenos para edificar, también adoptados en la misma fecha y sin que de ellos que en igual término fueran subsanadas las deficiencias observadas en las cuentas de 1930, 31 y 32, sin decir cuáles pudieran ser éstas, amonestando y apercibiendo a la Corporación para el caso de que no diese cumplimiento a estas órdenes.

Fué inútil que el Alcalde a aquella sazón, pidiese a la primera autoridad de la provincia un técnico que aclarara las cuentas de la Dictadura, porque el Gobernador tan prólogo en enviar delegados, no estimó que debía facilitar la labor cuya realización exigía, y, en estas condiciones y después de haber enviado otro, no para auxiliar a la ejecución de una obra que no se pudo realizar por las dificultades que encontraba en los propios interesados, sino para comprobar la imposibilidad de hacerlo e invocando el artículo 159 de la Ley municipal, por providencia dictada el 2 de febrero último, acordó suspender en el ejercicio de sus cargos a los que constituían el Ayuntamiento, excepto a don Aristóteles Arranz, alcalde de la Dictadura, a don Alberto Martínez, don Tomás Requejo y don Manuel Calvo, radicales-socialistas, designando para sustituirlos a once interinos, don Pascual

rran en un Ayuntamiento por suspensión legal de sus concejales, serán cubiertas en la forma que determina el artículo 46, que si bien es cierto que faculta al Gobernador para cubrir esas vacantes, limita sus atribuciones en términos que el nombramiento de los que hayan de ejercer la función, habrá de recaer en concejales que lo hayan sido por elección en épocas anteriores y del mismo Ayuntamiento. Pero todavía podría suscitarse la duda de si este artículo 193 de la ley de 1877 se encuentra vigente por no estar expresamente comprendido este número entre los que señala el decreto de 16 de junio del 31 y en tonces habrá que recurrir al Estatuto municipal del año 24, y como en este Cuerpo legal se estableció la absoluta autonomía de los Ayuntamientos en forma que no cabe la suspensión gubernativa que prohíbe expresamente el artículo 90, ya que sólo por denuncia que habrán de declarar los Tribunales, podrá realizarse la separación del cargo de concejal, estableciéndose además que cuando la suspensión se produce, los sustitutos sólo podrán designarse por la misma autoridad judicial y con la restricción del artículo 46 de la ley municipal, puesto que sólo pueden ser nombrados los que fuesen titulares o suplentes del anterior trienio, y si esto no bastaba a los del penúltimo o antepenúltimo, se indicaba que ni con arreglo a una ni a otra ley, se puede designar concejales interinos a aquellos que no lo hubieran sido por elección popular.

No es posible que para eludir la responsabilidad que pueda derivarse de esta infracción, se pueda alegar la ignorancia de preceptos tan terminantes como los que acabamos de invocar y mucho menos por una autoridad gubernativa, como don Ernesto Vega Manteca, resultando indudable que ha dictado resolución injusta, quebrantando el contenido de la ley que se lo prohíbe, incurriendo por lo tanto, en la responsabilidad que define el artículo del Código penal anteriormente invocado.

En virtud de lo expuesto, y habiéndose consignado en este escrito cuantos requisitos exige el artículo 277 de la ley de Enjuiciamiento criminal y acudiendo a ese Supremo Tribunal porqué la categoría administrativa del querrelado señor Vega Manteca, así lo exige.

Suplico a la Sala, se sirva admitir esta querrela, ordenando como única diligencia, a practicar el botijo con sus respectivos originales de las certificaciones que se acompañan, radicándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de quien se debe reclamar también el oficio original de suspensión que no conservamos en nuestro poder, procediendo a recibir declaración al Gobernador civil que fué de la provincia de Burgos, ordenando la detención de éste y, en su día, decretando su procesamiento con sus penas de cárcel que a bien tenga en justicia señalar, para que pueda gozar de libertad provisional y alcance a cubrir la responsabilidad civil que pudiera corresponderle.

AÑO SANTO JUBILAR DE LA REEDENCIÓN

Solemne Hora Santa

Por disposición del Excelentísimo Señor Arzobispo se celebrará en la Basílica Metropolitana hoy primer Jueves del

AÑO SANTO

de siete y media a ocho y media, por el siguiente orden:
Exposición de S. D. M; estación, rosario y acto de desagravios, motete a 4 voces.

Plática-meditación por el Excmo. Prelado.
Santo Dios, por la Capilla y pueblo.
Procesión con el Santísimo por el interior del Templo.
Reserva e Himno eucarístico.

Molnere Cebrecos, don Alberto Brojeras Benito, don Higinio Herrero Ruiz, don Juan López Martínez, don Gregorio Pico Guñjarro, don Asterio Cascajares Berzosa, don Teodoro Martínez Pérez, don Dionisio Menca de la Cruz, don Macario Rodríguez García, don Andrés Lasheras Alenza y don Ciraco Azpiz Iturriga, de los que ninguno de ellos había sido concejal de elección popular del Ayuntamiento suspendido, como se acredita por la certificación que se acompaña expedida por el Secretario de aquel Municipio.

2.º Para demostrar el carácter de concejales electivos que tienen los suspenso, me atengo al contenido de la propia certificación.

3.º Aun estimando más poderantes lesivo para sus intereses y atentatorio a la legalidad vigente el acuerdo gubernativo, abandonaron sus puestos que ocuparon los interinos designados, no siendo esta ocasión de discutir ni examinar la forma como puedan proceder en la administración de los intereses que les están encomendados, porque ello en nada afecta a la cuestión planteada.

FUNDAMENTOS LEGALES

Estos hechos constituyen, a nuestro juicio, por parte del que fué Gobernador de la provincia de Burgos y hoy lo es de la de Cádiz, don Ernesto Vega Manteca, el delito por preparación que define y castiga el artículo 363 del Código penal, puesto en vigor en 1.º de enero del corriente año.

La legalidad vigente en la materia está constituida por el decreto de 16 de junio de 1931, declarado ley por el de 15 de septiembre del mismo año y el Estatuto municipal, mandando observar como ley por el decreto de 8 de marzo de 1924. La primera de las disposiciones dadas, establece la vigencia de algunos preceptos de la ley municipal y mantiene en otra la del Estatuto, resultando que según interpretación auténtica dada por el señor Ministro de la Gobernación al contestar en las Cortes a una interpelación formulada por el señor Leizaola, estos preceptos de la Ley municipal que quedaban vivos, eran aquellos que están contenidos en los artículos 179, 182 y 189 de la misma. Con arreglo al 189, los Gobernadores podrán suspender a los Ayuntamientos cuando incurran en desobediencia grave, después de haber sido apercibidos y multados, es decir que se exige como condición indispensable la gravedad de la falta y la reincidencia en ella. No se necesita esforzar el razonamiento para demostrar que no puede tener este concepto el incurrir en una falta que consiste en dejar de realizar unos servicios, como la aprobación de cuentas, pertenecientes a los años 23 al 30, en las que no tuvieron participación los concejales suspenso y que debían, en definitiva, haber sido aprobadas dentro de plazo establecido en la ley que rige esta materia y que no es otra que el Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, en cuyos artículos 121, 125 y 128, concretamente se determina la obligación de hacerlo por aquellos que en las mismas interviniere, resultando verdaderamente insolito y extraordinario el hecho, de que los que de su examen hubieran podido resultar responsables, se les mantenga en el ejercicio de sus funciones y en cambio se elimine de ellas, a los que no tuvieron ni en su elaboración ni en su liquidación la menor participación.

Se hacen estas observaciones a título de justificar la arbitrariedad de la medida, porque de sobre se alcanza a quien formula este escrito que el acuerdo del Gobernador no es firme hasta que el Ministerio lo ratifica, quien en definitiva tiene que confirmar o revocar la medida adoptada con arreglo a las exigencias de esos preceptos anteriormente invocados, no siendo, por tanto, el hecho de la suspensión el que determina la deficiencia, sino que esta se produce y origina por la designación de los concejales interinos que sustituyeron a los suspenso.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES INTERINOS.

Regula esta materia o la Ley municipal de 1877, o, si no se considerara vigente en este extremo, el Estatuto municipal aprobado por decreto ley de 8 de marzo de 1924. El artículo 193 del primero de los textos citados, dispone de una manera taxativa y expresa que las vacantes que ocu-

ran en un Ayuntamiento por suspensión legal de sus concejales, serán cubiertas en la forma que determina el artículo 46, que si bien es cierto que faculta al Gobernador para cubrir esas vacantes, limita sus atribuciones en términos que el nombramiento de los que hayan de ejercer la función, habrá de recaer en concejales que lo hayan sido por elección en épocas anteriores y del mismo Ayuntamiento. Pero todavía podría suscitarse la duda de si este artículo 193 de la ley de 1877 se encuentra vigente por no estar expresamente comprendido este número entre los que señala el decreto de 16 de junio del 31 y en tonces habrá que recurrir al Estatuto municipal del año 24, y como en este Cuerpo legal se estableció la absoluta autonomía de los Ayuntamientos en forma que no cabe la suspensión gubernativa que prohíbe expresamente el artículo 90, ya que sólo por denuncia que habrán de declarar los Tribunales, podrá realizarse la separación del cargo de concejal, estableciéndose además que cuando la suspensión se produce, los sustitutos sólo podrán designarse por la misma autoridad judicial y con la restricción del artículo 46 de la ley municipal, puesto que sólo pueden ser nombrados los que fuesen titulares o suplentes del anterior trienio, y si esto no bastaba a los del penúltimo o antepenúltimo, se indicaba que ni con arreglo a una ni a otra ley, se puede designar concejales interinos a aquellos que no lo hubieran sido por elección popular.

No es posible que para eludir la responsabilidad que pueda derivarse de esta infracción, se pueda alegar la ignorancia de preceptos tan terminantes como los que acabamos de invocar y mucho menos por una autoridad gubernativa, como don Ernesto Vega Manteca, resultando indudable que ha dictado resolución injusta, quebrantando el contenido de la ley que se lo prohíbe, incurriendo por lo tanto, en la responsabilidad que define el artículo del Código penal anteriormente invocado.

En virtud de lo expuesto, y habiéndose consignado en este escrito cuantos requisitos exige el artículo 277 de la ley de Enjuiciamiento criminal y acudiendo a ese Supremo Tribunal porqué la categoría administrativa del querrelado señor Vega Manteca, así lo exige.

Suplico a la Sala, se sirva admitir esta querrela, ordenando como única diligencia, a practicar el botijo con sus respectivos originales de las certificaciones que se acompañan, radicándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de quien se debe reclamar también el oficio original de suspensión que no conservamos en nuestro poder, procediendo a recibir declaración al Gobernador civil que fué de la provincia de Burgos, ordenando la detención de éste y, en su día, decretando su procesamiento con sus penas de cárcel que a bien tenga en justicia señalar, para que pueda gozar de libertad provisional y alcance a cubrir la responsabilidad civil que pudiera corresponderle.

Gobierno Civil

VISITAS

El señor Gobernador ha sido cumplimentado por los señores siguientes: Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Calzada de Bureba.

Ayuntamiento de Tardajos en pleno, Señor Vega, Diputado Provincial. Don Martín Sáenz de Bilbao. Una Comisión de obreros y patronos de La Hoya.

Don Teodoro Ríos de Zaragoza. Don Antonio Prieto Poupapina, Dean de la Catedral.

GABRIEL SALA DENTISTA

Almirante Bonifaz, núm. 4.

La sesión municipal de ayer

Nombramiento de bomberos.—Las gestiones en favor de los ferrocarriles.—El empréstito municipal y la crisis obrera.—El día de Viernes Santo no habrá este año ni exposición ni premios en el matadero.—El sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Aguinaga

Bajo la presidencia del señor Santamaría y con asistencia de los señores Izquierdo, Pavón, Almendres, Labín, Carcedo, Rodríguez, Díez Pérez, Díez de las Fuentes, Fournier, Peralta, Ordoño, Echevarrieta, M. Mata (don Florentino y don Isaac), Cuesta, Molner y Gonzalo Soto, se abre la sesión a las siete menos cinco.

Acta de la celebrada el 29 de marzo próximo pasado.

Aprobada.

—Idem del resultado de los ejercicios practicados por los aspirantes del Cuerpo de Bomberos.

La Comisión propone y se nombran a los individuos siguientes: Joaquín Alonso Sáez, Isidro López Espiña, José López Gil, Antonio Mariscal Ibáñez, Eusebio Ortega González, Argimiro Pérez Barrio, Joaquín Santamaría Santamaría, Honorio Valle de la Fuente, y Rafael Moral Camero.

Mecánicos conductores, Mauro Sáez Miguel, Tomás Garzón Lozano y José Pando Fernández.

Ayuda de conductor, Genaro Barrio Alcalde.

Acordándose declarar desiertas las otras dos plazas de conductores, convocándose a nuevas oposiciones para cubrirías.

—Idem de la recepción definitiva de las obras de construcción de una galería de nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobada.

—Distribución de fondos para el presente mes.

Importa 303.804 pesetas y se aprueba.

DICTAMENES

ABASTOS.—En las instancias de don Sixto Hernández Sánchez, en súplica de que se le conceda autorización para abrir un establecimiento destinado a café en la planta baja de la casa número 34 de la calle de Pablo Iglesias.

Concedido.

—De don Rufino Alfredo Otal Lacosta, para abrir otro destinado a la fabricación de obclas y barquillos, en la planta baja de la casa número 34 de la calle de Santa Agueda.

Concedido.

—De don Gregorio Temño Temño, para Idem Idem destinado a la venta de huevos, aves y caza, en la casa número 11 de la calle de San Lorenzo.

Concedido.

—En la cuenta que rinde el conserje del Mercado Cublerío, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de marzo próximo pasado.

Importa 5.048,12 pesetas y queda aprobada.

CEMENTERIOS.—En las instancias de don Baldomero Améaga y don Nicolás Murga, solicitando la propiedad de una sepultura, respectivamente, en el Municipal.

Concedido.

—De don Manuel Carbonell García, solicitando la propiedad de un nicho en el Municipal y la permuta de otro.

Concedido.

—De don Rosa Gil Delgado, sobre que se le conceda compensación por los enterramientos que posee en el Cementerio antiguo.

Concedido.

OBRAS.—En las instancias del señor Presidente de la Sociedad de recreo «Círculo de la Unión», solicitando permiso para colocar un toldo en el edificio social por la parte del Espolón.

Concedido.

—De don Carmelo Castrillo, para elevar 30 centímetros el edificio que está construyendo en la Plaza de la República y calle de Vitoria.

Concedido.

—De don Pilar García Núñez, para construir una casa en los solares que adquirió en la calle de Vitoria.

Concedido.

—De don Regina Alonso, para reformar la fachada en su planta baja de la casa número 9 de la calle de la Paloma.

Concedido.

—De don Paulino P. Cagigas, para elevar un piso sobre el edificio de planta baja sita en la prolongación de la calle de San Julián.

Concedido.

—De don Agustín Carpanza, sobre que sea rectificadas la liquidación de las obras de pavimentación de las calles de la Concepción y Barlo Jiménez.

Se acuerda la rectificación, teniendo que abonar 922,60 pesetas.

—Proponiendo la ampliación de la entrada a la calle de San Julián con el terreno que cede gratuitamente don César Antón de su parcela que forma ángulo con la de San Pablo.

Se acepta la cesión y se procederá a la realización de las obras.

—En las modificaciones de la Alcaldía, sobre que se resuelva definitivamente la salida del Cuerpo de Bomberos fuera del término municipal.

Se acuerda enviar un oficio a la Diputación, pidiéndola fije la cantidad que puede abonar para estos servicios y mientras no se lleve a cabo el acuerdo no saldrá el Cuerpo de Bomberos fuera del término municipal de Burgos.

DE LA SECRETARÍA GENERAL.—Sometiéndose a la aprobación del Ayuntamiento el padrón de las bonificaciones

familiares de los empleados subalternos.

Aprobado.

—En varias cuentas.

Se aprueban de distintas Comisiones.

FUERA DE CONVOCATORIA

EL CAMPO DE TIRO

Se da lectura a un oficio del Gobernador de la provincia, manifestando que ha recibido el que el Ayuntamiento le ha enviado con fecha 31 del pasado, para que interese del General de la División, que el tiro de ametralladoras se haga en determinado campo de Villalonguejar, toda vez que resulta insuficiente para la totalidad de las fuerzas de la guarnición el de Vista Alegre, estimando las circunstancias que concurren en referido campo de Villalonguejar.

MANIFESTACIONES DE ALCALDE ACCIDENTAL

El señor Santamaría da cuenta de la reunión que se celebró en la Casa Consistorial de las fuerzas vivas de la ciudad, en la cual se nombró una comisión que se trasladó a Madrid para unirse a la de Santander a recabar de los poderes públicos la continuación hasta la capital de la montaña de la línea del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

De las entrevistas que tuvieron con el ministro de Obras Públicas y con el Presidente del Consejo de Ministros, que como todos saben, el resultado no ha sido satisfactorio ni a Santander ni a Burgos.

La contestación dada de que se consumará antes a la Comisión de Responsabilidades no es más que una contestación para eludir las peticiones que se le han formulado.

Burgos y Santander, en caso de que haya responsabilidades, no se han de oponer a que se exijan.

Hoy hemos enviado un telegrama al Círculo Mercantil de la ciudad hermana para que se convoque a una reunión donde se acuerde el camino a seguir en las actuales circunstancias.

Aprovechando nuestra estancia en la capital de España, hemos gestionado con el señor Prieto que se den impulso a las obras del ferrocarril Madrid-Burgos.

En este asunto ya ha cambiado de criterio el señor Prieto.

Como es notorio, en el último Consejo, se acordó destinar 60 millones para los ferrocarriles en construcción, de los que han correspondido al Madrid-Burgos más de cuatro.

Ya había anunciado el señor Hormaeche que si no se le abonaban las certificaciones atrasadas tendría que paralizar completamente las obras.

Sacamos la Impresión de que este ferrocarril ha entrado en una nueva fase. El otro, desgraciadamente, nos obliga a estar en la palestra.

También hace constar que el regreso de Madrid, le ha comunicado el señor Ruera que había recibido una comisión de obreros parados para hacerle entrega de unas bases de trabajo.

Referente a la crisis que se siente en la ciudad, dice el señor Santamaría que en el mes de enero se reunieron y acordaron gastar en obras hasta 40.000 pesetas, cantidad que ha ascendido a más de 90.000. y en su consecuencia nos hemos visto obligados a paralizar las obras municipales.

Inmediatamente nos hemos puesto de acuerdo con la Comisión de Hacienda para emitir el empréstito lo antes posible con lo que se acometerá el plan de obras aprobado por el Ayuntamiento, obras que serán por contra todas ellas.

El presidente de la Comisión de Hacienda y yo, nos hemos entrevistado esta mañana con varios vecinos de Burgos para recabar de ellos su apoyo para el empréstito, habiéndonos dado ánimos y esperanzas, y mañana continuaremos nuestras gestiones.

Desde que este Ayuntamiento fué nombrado, llevamos gastadas en obras más de millón y medio de pesetas.

Hemos tenido en todo momento, presente la crisis de trabajo y hemos hecho cuanto nos ha sido dable para resolverla y en nuestras conciencias tenemos la satisfacción del deber cumplido.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Pavón pone en conocimiento del Ayuntamiento y del pueblo, que este año, por coincidir la fiesta de Viernes Santo con el segundo aniversario de la proclamación de la República, no habrá exposición de carnes en el matadero ni se darán los premios que se conceden anualmente, por que ese día no se trabaja, haciéndose la matanza ordinaria el jueves.

—El señor Gonzalo Soto, manifiesta que referente a las indicaciones que ha hecho el señor Alcalde del ferrocarril Santander-Mediterráneo, él tiene que decir que ha fallecido una gran personalidad del campo de la ingeniería, don Ramón de Aguinaga, presidente del Consejo de Administración del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Su nombre va unido a esa empresa, pues él fué el autor del proyecto y también lo ha sido de la traida de aguas a esta ciudad.

Burgos ha encontrado siempre en él su apoyo, y al dar cuenta de su fallecimiento, propongo conste en acta el sentimiento de la Corporación por su muerte y que así se comunique a su familia.

Así se acuerda por unanimidad.

—El señor Labín ruega a la Alca-

Écos de la vida local

hija haga las gestiones necesarias para que la Tienda Asilo que va a cerrar sus puertas el día 15 de este mes, no la haga hasta el día 30.

El Señor Santamaría hará en favor de esa petición cuanto sea necesario. A continuación se levantó la sesión a las ocho menos veinte.

La procesión del Santo Entierro

Suscripción popular para enjugar el déficit anterior de 1.538,31 pesetas y sufragar la solemne función extraordinaria que se celebrará en la S. I. C. en la tarde de Viernes Santo, en conmemoración del XIX Centenario de la Pasión y Muerte de N. S.

RECAUDADO A DOMICILIO

Suma anterior	Pesetas
D. Manuel Alonso Sanchez	5
D.ª María Cuote Ortega	2
D. Domingo Ortega, presbítero	1
Señora Viuda de R. G. Lara	1
D.ª Domiciana Prado	1
D. Fulgencio Peña, beneficiado	2
D. Enrique Martínez	2
Sres. Hijos de Santiago Rodríguez	5
D. Matías Gallo	5
D. Irene Rubio	2
D.ª María Marrón	2
D. Manuel Villanueva	2
D. Alberto Velasco	2
D. Augusto Gutiérrez	2
D.ª Angelita Reyoy	2
D. José Antonio Plaza Asenjo	2
D. Salsilano Rebollo	2
M. J. Sr. D. Juan Garrido, canónigo	5
D. José Ramos	5
D.ª Josefa Sanmillán	5
Imprenta de Poio	5
D.ª Estefana García	5
D. Mariano Gonzalo	5
A. M.	1
D.ª Ana Hernando	1
D. Laureo Ortiz, Pbro.	2
D. Idefonso Campo, beneficiado	1
D. Nicolás Rodríguez Castro	4
D. Claudio Manrique	3
Sres. Hijos de Moliner	5
D. Eugenio Dorao	5
Sra. Viuda de Liera	5
Sra. Viuda de Vicente González	2
D. Mariano P. Chaperó	3
Hijo de Juan Campo	3
D.ª Amanda Pérez Díaz	2
D. Joaquín Tunao	2
D.ª Florentina López	2
D.ª Rosa Villalán	2
D. Antonio Zumárraga	2
D.ª Isabel Salas	2
D. Manrique Mariscat de Gante	5
D.ª Natividad Lostau	1
D.ª Isabel Lostau	1
D. Natalio L. Bravo	2
D.ª Cecilia M. de Payno	2
D. Valeriano Villalán	2
D. Valentín Pérez Cartón, Pbro.	2
Sres. Viuda e hijos de Tiburcio Santa María	10
Sra. Ana Matia	5
D. Fernando Hurrealde y Sra. Sr. Viuda de Ruiz de la Peña (El Paraiso)	25
Una señoría en memoria de su difunta hermana	5
D.ª Luisa, viuda de Escobar	2
D. Sefarín Alonso, Pbro.	2
D.ª Sabina Alonso	2
D. Pedro Carcedo	2
D. Manuel Rodríguez	1
D. Miguel de Simón Mingo	2
D. Mariano Ibáñez	3
D. Gaudencio PPeraña	1
D. Martín Avia	25
D. José M.ª Garate	1
D. Vicente P. Canales	1
D. Antonio Camarero	1
D. Jesús Sáiz Sevilla	1
D. Tomás Gutiérrez del Río	3
D. Manuel Isasi	1
D. Aureliano Miguel, beneficiado	3
D. Nicolás Santamaría	2
D.ª Justina de la Fuente Tobar	2
D. Pedro Esteban, Pbro.	2
Total	681,50

NOTA.—Además de la recaudación que se hace a domicilio, se admiten suscripciones en la Cereja del señor Morera, Comedros del señor Oliván e Hijos de don Jacinto Martínez y en la Administración de EL CASTELLANO.

Disponemos de impresos para petición de enterramiento eclesiástico

Cine Club Buralés

El 4, por la tarde, a las siete y media, se celebró la primera sesión de Cine Club, en el Teatro Príncpal.

A esta función asistió numeroso y distinguido público, y se hicieron muchas inscripciones de socios, por lo que ya se puede decir que el Cine Club Buralés es un hecho.

Se rodó la película «Tempestad en Asia», esta cinta ya se había proyectado en este mismo teatro el año pasado. Es de asunto y artistas rusos, desde luego es una cinta que no está mal para esta clase de funciones. Tiene muy bonitos paisajes, sus intérpretes son gente del pueblo, en su mayoría, y de una técnica maravillosa. Es una producción muda.

Para completar el programa se proyectó «Nueva Orleans», explicada en español, (documental) y para final se pasó «Mínimo», película de bonita música.

Todos los concurrentes a esta primera sesión tienen entusiasmo y confian en que los programas sucesivos han de pasar en la pantalla cintas de verdadero mérito. Anunciaron las próximas películas, «Lluvia», documental de Joris Ivens. «Une idylle sur la plage», película de amor, mar, y arena; realizada por Henri Stock. «Yedó», primera película japonesa de producción y asunto, que se proyecta en España.

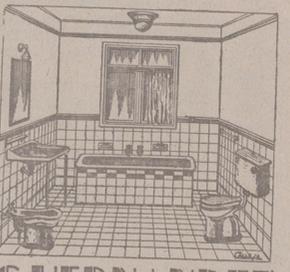
Para el viernes, a las cinco de la tarde, en el Teatro Príncpal, se celebrará una reunión con el fin de dar vida legal a la Sociedad en proyecto.

Por el momento, enhorabuena a los organizadores, pues de esta forma Burgos tendrá un Cine Club al igual que otras poblaciones de España y del extranjero.

Alcaldía de Burgos

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 29 del mes próximo pasado, la cesión del aprovechamiento de las hierbas que se producen en los terrenos en que estuvo instalada la Granja Agrícola, se anuncia la subasta pública de aquel, por pujas a la lana, que se celebrará el día 10 del actual, a las doce en la Sala destinada al efecto en la Casa Consistorial, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección 1.ª de la Secretaría Municipal, de 10 a 13 de los días hábiles, para que puedan enterarse de ellas los que pudieran convenir su concurrencia a la subasta referida.

Burgos 5 de Abril de 1933.



C. HERNANDEZ
Instalaciones Sanitarias
Pública 19. BURGOS. Tel. 65-8X

Lámparas eléctricas, a 0'95 BUENA CLASE
Depósito:
Droguería ORTEGA
Antigua calle de la Merced, núm. 4 BURGOS

JOSÉ BARRIOS
Automóviles Ingleses
"MORRIS"
Paseo de los Vadillos, 16
Teléfono, 452-R BURGOS

Cursillo de Cultura Pedagógica

Anteayer se celebró la segunda sesión del Cursillo de Cultura Pedagógica, con arreglo al programa anunciado.

Por la mañana dieron conferencias sobre los temas ya publicados, el inspector jefe de Primera enseñanza don Agustín Díez Pérez y el profesor don Agustín García de Diego.

Los maestros, premiaron la labor de los disertantes, con numerosos aplausos.

Por la tarde, a las cinco, se realizó una visita a la Catedral, explicando el director de la visita señor Jáuregui, lo que es el arte gótico y sus distintas evoluciones.

Acompañó a los maestros en su visita por la Catedral, el canónigo lectoral don Lorenzo Abad.

Después de esta visita, dió una conferencia el señor Jáuregui sobre «El arte en la Escuela».

Antes de dar principio la conferencia se recibió el telegrama siguiente del ministro de Instrucción Pública:

Comisión organizadora del Cursillo de Cultura Pedagógica.

«Con la mayor esperanza en el espíritu del Magisterio, les saluda, Fernando de los Ríos».

Su lectura fué acogida por los cursillistas con aplausos.

A los jóvenes de Burgos

La Unión Diocesana de esta ciudad ha acordado organizar, siguiendo las conclusiones tomadas en el C. Nacional de J. Católicas celebrado en Santander; y con el beneplácito y bendición de nuestro «amanitismo» Prelado, una tarde de ejercicios espirituales, que tendrá lugar en la Iglesia de San Lorenzo el Real del 7 a 12 del corriente mes.

El Comité de U. Diocesana de J. Católicas deseando que la semilla de la palabra divina se extienda lo más posible, invita a todos los jóvenes de Burgos, sin distinción, de clases a los Santos Ejercicios.

Como de todos es bien conocido el gran fruto y provecho que se saca de éstos, se ruega encarecidamente a todos los afiliados a las J. Católicas la más puntual asistencia.

La dirección de estos Ejercicios estarán a cargo a las ocho de la mañana por don Guillermo Santa Romana y a las siete y media de la tarde por don Saturnino Osés. — El Comité de U. Diocesana.

Colegio de Farmacéuticos

En la Junta General celebrada el día 3 del actual, se procedió a la renovación de cargos, quedando constituida la nueva Junta Directiva, de la siguiente forma:

Presidente, don Mariano Losa.
Vicepresidente, don Víctor Villanueva.
Tesorero, don Enrique Cano.
Contador, don Elías Pascual.
Secretario, don Jorge Mijangos.
Vocales, don Ricardo Aramendia y don Pascual Gilmerio.

A los Discípulos de San Juan y Caballeros Eucarísticos

Se les invita a la solemnisima Hora Santa que tendrá lugar hoy jueves de siete y media a ocho y media en la S. I. C. B., la que terminará con la procesión con el Santísimo.

Igualmente se les ruega asistan a la misa que el próximo día 7, primer viernes de mes, se celebrará a las ocho y media, en la Iglesia de la Merced, en sufragio del alma del socio fallecido don Miguel Pérez Urdaniz (q.e.p.d.)

ELECTRICIDAD

Antonio Vega Arce
Se hace toda clase de instalaciones eléctricas y reparaciones de motores y dinamos
AVISOS:
San Lorenzo, núm. 26 (Frutería)

Un libro indispensable para el maestro

Lo es el titulado «Una excursión pedagógica a Zaragoza, Barcelona y Valencia por un grupo de Maestros burgaleses».

Además de su amenidad, contiene gran cantidad de asuntos pedagógicos observados en las escuelas modelo que fueron visitadas.

Sirve, también para orientar en la forma de llevar un diario de viaje o de clase.

A todo maestro que por giro postal u otro medio envíe 5'60 pesetas, le será remitido por correo certificado, libre de gastos.

Los pedidos, a Casa de HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ, LIBRERIA BURGOS

¡PAISANOS! ¡VIAJEROS!

Visiten su casa
PENSIÓN DOMINGO
todo confort, agua corriente, baño, calefacción, etc. — Teléfono, 17.156.
Precios de 8 a 11 pías.
MADRID. MAYOR, 19, 2.º.
(60 pasos de la puerta del Sol)

Algo de toros

El pasado domingo se lidiaron en la plaza de toros de Marsella seis novillos de la ganadería de Lesoot.

Raimundo Serrano, al que parece probable veremos en nuestra plaza el día de la inauguración (Pascua de Resurrección) estuvo colosal, cortó dos orejas y en medio de ovaciones defarantes, fué sacado en hombros de la plaza.

En vista de su éxito fué contratado nuevamente para torear el día 30 del actual.

Con Raimundito actuaron José Romero y Liján.

A. RETES PINTOR

Sanz Pastor, 4

Delegación de Hacienda

Libramientos señalados para el día 6:

Don Constantino Saldaña, Emilio Gómez, Felipe de la Viuda, Jesús S. de Valluerce, Pablo Martínez, Pablo Martínez de la Hoz, Ladislao García, Miguel Bríngas, Francisco Bríngas, Luis de la Viuda, Juan Marijuán, Alberto Lazcano, Leopoldo García, Eduardo García del Pecho, Fernando Peñador, Admón. Prisión Central, Admón. Pral. de Correos, jefe Centro Telégrafos, Rafael Dorado, Hermenegildo Torres, Presidente Diputación Provincial, Ignacio González.

PERSIANAS ARTICULOS DE LIMPIEZA PERFUMERIA

Droguería de Pérez Rueda Santander, 1 (Casa del Cordón)

Compagnie d'Assurances Generales PLAZA DEL CALLAO, 1.-MADRID

SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO OBLIGATORIO

Incendios, Pedrisco, Vida, Robo y Toda clase de Seguros.

Para informes, en la SUBDIRECCION DE BURGOS:

Mariano Pérez López VALLADOLID, 10
Teléfono, 186 (Fábrica de Harinas.)

Martiniano

SASTRE

Actualmente presenta la más extensa colección de trajes para caballero. Altas novedades Gustos Ingleses

Almirante Bonifaz, 17

NOVEDADES DE TEMPORADA

SASTRERIA HERMOSILLA

Lain Calvo, 59 BURGOS

Notas de Sociedad

TRASLADO

Ha sido destinado a la Sucursal del Banco de España en Barcelona, nuestro querido amigo don José Payno, quien saldrá en breve para esa.

Nuestra cordial enhorabuena.

PERSIANAS

PAPELES PINTADOS

DROGUERIA

MARCOS

Noticias varias

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES

Raciones suministradas a los pobres el día 4, 537.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

Los «Montañeros Burgaleses» han acordado en reciente reunión, organizar en fecha próxima una exposición de fotografías artísticas, en donde figurarán las seleccionadas del Salón de Bellas Artes.

TIENDA ASILO

Raciones suministradas el día 4, 881. Donativos: Una modistilla por su cumpleaños, 12,50.

BURGOS: VINOS de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, artritismo, etc.

La mejor calidad en vermouths

Viuda de V. Aguairón.-A Bonifaz, 72

PLATERIA, JOYERIA, BIJUTERIA FINA DE

JOSE POLO

Fabricación de alfileres de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. Duque de la Victoria 19

NOVEDADES DE PARIS Y LONDRES

Hijo de Jacinto Martínez PLAZA MAYOR, 29 BURGOS

Esta casa hace grandes descuentos en sus precios de todos los artículos por cesación de negocio.

Notas Religiosas

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS.—Cultos cuaresmales, todas las tardes a las seis y media. Día 6.—Rosario, plática por don Daniel Torre Garrido, acerca de las obligaciones de los obreros.

SANTA AGUEDA.—Todos los días de cuaresma, a las seis de la tarde, se rezará el santo rosario.

Los martes, viernes y domingos, a continuación del rosario, se hará el ejercicio del Via-Crucis.

SAN LORENZO.—Ejercicios espirituales a las Juventudes femeninas de San Lorenzo, Santiago, Santa Agueda y San Lesmes.

A las ocho, misa e instrucción doctrinal.

Por la tarde, a las siete, rosario y meditación, terminando con cánticos dirigidos los ejercicios el R. P. Santillana.

JUEVES EUCHARISTICOS.— Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Nicolás, San Pedro de la Fuente, San Pedro y San Felices, San Gil, San Cosme San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

El coro en el Santísimo Cristo (Catedral), a las seis y media.

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara y Reparadoras. A las ocho y media en San Lesmes. Iglesia del Carmen.

La Hora Santa de la tarde se suprime para que los socios asistan a la Catedral.

Novenas a N. Señora de los Dolores

SANTIAGO.—Todas las tardes, a las seis y media se rezará el santo rosario y se hará el ejercicio de la novena.

SAN GIL.—La Hermandad de Esclavas de la Virgen de los Dolores establecida en la parroquia de San Gil, celebrará los siguientes cultos:

A las nueve y media misa cantada y novena durante la celebración de otra misa rezada.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, ejercicio de la novena, sermón por el R. P. Marcelino Ereno, terminado con gozos y salve cantados por la Capilla de Música de la S. I. C.

SAN LESMES.—A las seis y media de la tarde, rosario, novena y salve popular.

Los martes, viernes y domingos, a las seis, ejercicio del Via-Crucis.

SAN PEDRO DE LA FUENTE.— A las ocho misa rezada con acompañamiento de armonium.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, novena y cánticos sagrados.

SAN NICOLÁS DE BARRI.—A las nueve, misa rezada y a continuación se rezará la novena.

REPARADORAS DEL SAGRADO CORAZON.—En la Capilla de las RR. Madres Reparadoras se celebrará a las cuatro y media solemne novena, terminado con la bendición del Santísimo.

HIJAS DEL CALVARIO.—Todas las tardes, a las seis se rezará el rosario y se hará el ejercicio de la novena a Nuestra Señora de los Dolores.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.— Ildelfonso Alonso Larrimendi, Dolores Francisca Cueva Vela, María del Rosario Begoña Castriello del Barrio.

Funciones.— Concepción Arroyo López, de Burgos, 2 meses, San Juan 44.

ARTICULOS REGULADOS

BIENSO SURTIDO

LA COCINA

Presente P. Barate

A. Bonifaz, 4

BURGOS

Esta especial en alternativa para cocina y comedero en boca. Reparación. Cálculo. Alimento. Perforación. etc.

Compre sus productos de belleza en

PERFUMERIA ORIENTE

En ella encontrará Ud. el perfume que desea. Vea su sección de

MEDIAS, CALCETINES, CORBATAS, ETC.

y observe el destacado gusto de todos sus artículos.

PERFUMERIA ORIENTE

Exclusiva de TABU, el perfume de moda

Plaza Mayor, 67 (Junto al Ayuntamiento)

Avance.

Coliseo Castilla

EL CINEMA SELECTO

Hoy jueves a las 7 tarde, a petición de numeroso público última exhibición

Escenas principales

El pozo de Nazareth
Emocionantes escenas de los remeros
Batalla naval
Los caballos de Arabia
Las apuestas en el Circo
Carreras de cuádrigas
Messala derrota al griego



«BEN-HUR» vencedor
Las legiones de Galilea
Procesión del Domingo de Ramos
La última cena
El valle de los leprosos
El milagro
«BEN-HUR» y Esther

BUTACA 1'50 SONORO GENERAL 0'75

¡La película que perdurará a través del tiempo!

Por tratarse de una película de largo metraje, se ruega la mayor puntualidad, pues las funciones darán principio a las horas anunciadas.

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Reunión de varias minorías.--La sesión de esta tarde en el Congreso.--Noticias políticas

El "Marqués de Comillas" embarrancado

Madrid 5 (4 t).—En el ministerio de Marina han manifestado que el vapor español «Marqués de Comillas» encalló en un banco de arena a la altura de Miami. El percance carece de importancia y se tiene la impresión de que hoy mismo quedará a flote, el barco.

Emisión de un empréstito

Madrid 5 (4 t).—El señor Vergara ha manifestado a los periodistas que se va a emitir un empréstito de obligaciones del tesoro; pero no se hará pública, oficialmente la noticia, hasta después de la celebración del Consejo de ministros, que tendrá lugar mañana en Palacio.

Senador agasajado

Madrid 5 (4 t).—El senador argentino señor Palacios, ha sido obsequiado con un lunch. Asistió al homenaje el señor de los Ríos.

El día de Azaña

Madrid 5 (4 t).—El jefe del Gobierno recibió en el ministerio de la Guerra numerosos visitas; entre ellas la del ministro de Noruega en España.

También recibió a un equipo de jóvenes españoles que marchará a Niza para tomar parte en un concurso hípico internacional; a una comisión de sargentos de Cuerpo de Aviación que solicitó la creación del Cuerpo de suboficiales al igual que se ha establecido en otros Cuerpos del Ejército; y a otra comisión de señoras izquierdistas de Cataluña, acompañadas por Santaló, que le entregaron un ramo de flores y un retrato en nombre de las Asociaciones femeninas catalanas.

Los agrarios y vasco-navarros: una nota

Madrid 5 (4 t).—Hoy se han reunido las minorías agraria y vasco-navarra para cambiar impresiones sobre la nota de las minorías de oposición republicana y contestar al requerimiento que se les ha hecho.

Se adoptó el siguiente acuerdo: «Antes de ahora, las fuerzas de derecha del Parlamento dejaron bien concretada su posición y han de declarar que todo lo que sea hacer que los socialistas se alejen del Poder, lo juzgan beneficioso, pues no pueden las minorías agraria y vasco-navarra aceptar un programa doctrinal como el socialista, plagado de errores, pues las derechas defendemos una política social fundamentada totalmente en las doctrinas del Evangelio y en las luminosas Encíclicas «Rerum Novarum» de León XIII y «Quadragesimo anno» del Pontífice reinante.

Por esta razón, las minorías de derecha han estado siempre en frente de las fuerzas socialis-

Los radicales-socialistas

Madrid 5 (6 t).—A las doce y media se reunió la minoría radical-socialista no asistiendo los ministros Albornoz y Marcelino Domingo. Se acordó someter la actuación del diputado Pérez Madrigal al juicio del Comité Nacional del Partido que es quien debe entender en este asunto.

Una nota de los conservadores

Madrid 5 (6 t).—Esta tarde se reunieron los diputados de la minoría del señor Maura. A la salida facilitaron la siguiente nota: Uno de los órganos del señor Azaña publica esta mañana una noticia en la que dice que dentro de la minoría conservadora existen discrepancias con ocasión de la actitud del señor Maura en la reunión de las minorías.

La minoría, reunida en la tarde de hoy, hace público que dicha noticia es inexacta y que los diputados están en un todo conformes con la actitud adoptada por el señor Maura y están dispuestos a secundarle con todo entusiasmo.

La minoría socialista

Madrid 5 (6 t).—A las tres y media se reunió la minoría socialista con asistencia del señor de los Ríos y de Cordero. A la salida, dijeron los reunidos que se había dado gran importancia a las elecciones anunciadas que van a celebrarse y que se ha facultado a las directivas del partido socialista y de la U. G. T. para que comiencen activamente sus trabajos. Todos los diputados se han puesto a disposición del Comité de elecciones y han acordado contribuir con 10.000 pesetas.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 5 (6 t).—A las cuatro de la tarde, se abre la sesión. Preside Besteiro y la desamación es absoluta. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra en el orden del día, poniéndose a discusión el proyecto de Congregaciones religiosas.

El señor Lamamié de Clairac, combate el título 4.º que se refiere a la enseñanza religiosa.

Hace una elocuente y documentada defensa de la Iglesia en materia de

Lo que opina Lerroux

Madrid 5 (6 t).—Al llegar Lerroux esta tarde al Congreso se le dijo que el periódico de la noche «Luz» dice que el jefe radical solo alterna con periodistas de la derecha, vulgo «caverna».

Don Alejandro contestó: yo no hablo con los periódicos, hablo con los periodistas.

Se le preguntó qué le parecía la detención de los elementos comunistas. Lerroux contestó que eso es privativo del Gobierno y que cuando así lo ha hecho bien hecho estará.

Sobre la actitud de las minorías republicanas de oposición ante la respuesta de la minoría agraria-vasco-navarra dijo Lerroux que ellos no están dispuestos a dar nuevas disculpas al Gobierno para ir tirando y que en caso de llegarse a una votación su minoría es casi seguro que se abstendrá.

Enmienda radical-socialista

Madrid 5 (6 t).—La minoría radical-socialista va a presentar una enmienda al proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, pidiendo que todos los medios de cultura y de enseñanza de las órdenes y congregaciones que tienen abiertos colegios o escuelas pasen a poder del Estado, previa la oportuna indemnización con el fin de aprovecharlos el día mismo en que se acuerde el cese de las actividades religiosas en lo tocante a la enseñanza.

Una vez cometido el crimen, regresó a su casa, en donde cogió una escopeta, huyendo al monte. Todavía no ha sido detenido.

Granada 5 (4 t).—Esta madrugada se declaró un violento incendio en los almacenes y fábrica de sillones situados en los bajos de la plaza de toros El Triunfo, propiedad de José Jiménez Manzano.

El fuego adquirió pronto grandes proporciones. La mayoría de postadas, de fácil combustión, lo permitieron rápidamente.

Acudieron las autoridades y el servicio de incendios. Este comenzó enseguida los trabajos de extinción.

El almacén quedó destruido por completo así como las existencias. En los primeros instantes se dijo que el hecho había sido intencionado, pero no está comprobado. Las pérdidas son cuantiosas.

Entre monárquicos y republicanos

Guadalajara 5 (4 t).—En el pueblo de Anión, a consecuencia de suspenderse un baile, se produjo una colisión entre monárquicos y republicanos.

Tomás Vicente recibió una puñalada que le asió su convecho el propietario Enrique Barrios.

El Gobernador, que se trasladó a Anión, ordenó la recogida de armas, incautándose los agentes de la autoridad de noventa y una escopeta, dos pistolas y una tercera.

El registro en los domicilios de los monárquicos no ha dado resultado. Sin embargo, los encargados de efectuar los registros se apoderaron de 54 cuchillos de mesa.

Se han practicado veinte detenciones de patronos y obreros de las derechas.

Joven muerto por unos atracadores

Jeréz de la Frontera 5 (4 t).—Anoche, en la cañada Las Perdices, intentaron asaltar un chozo para robar las gallinas. Un hijo del dueño, Juan Benito Fernández, de diez y ocho años, recibió un tiro de escopeta y murió instantáneamente.

Una mujer con pantalones

Granada 5 (6 t).—En el pueblo de Gor, Luis Vica, cortejaba a María Josefa Regina, casada. Esta mañana se presentó en su casa con ocasión en que el marido estaba ausente.

Josefa le disparó un tiro por la ventana, matándole.

Fallecen dos heridos

Sevilla 5 (6 t).—En el Hospital han fallecido José González y José Pérez, heridos ayer por unos atracadores en el bar Saboya, propiedad del primero.

Cien chacaberos se han entrevistado con el gobernador y el alcalde para protestar del bárbaro atentado y de la pasividad de las autoridades ante estos hechos, tan frecuentes, amenazando en represalia con negarse a pagar los arbitrios municipales.

De la provincia se espera la llegada de muchas personas para asistir al entierro de las víctimas.

Precauciones gubernativas

Sevilla 5 (6 t).—El gobernador ante la proximidad de las fiestas de Semana Santa ha tomado grandes precauciones. La Policía practica numerosos cacheos y detenciones de sospechosos.

Ha sido detenido Ignacio Sánchez supuesto complicado en el intento de atraco de ayer en el bar Saboya, y simultáneamente han sido detenidos otros seis sospechosos más.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles

Madrid 5. — El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

CONCURSOS.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de juez permanente de causas que existe en el Juzgado de la Comandancia Militar de El Ferrol, correspondiente a capitán del Arma de Caballería.

Idem una vacante de teniente de Artillería en el Consorcio de Industrias Militares.

ESCALAS.

Se publica la escala del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, ratiándoseles a los Auxiliares en ella comprendidos en los destinos o situaciones que se les señalan.

Se asimia a teniente al auxiliar de primera don Abelardo Flórez Blanco, de la Pagaduría de Haberes de Burgos.

Idem id. a los auxiliares de segunda don José García Vidai y don Vicente Medina Pernas, supernumerario sin sueldo en la sexta división.

Idem a don Antonio Ramírez Alonso, de la Intendencia de la sexta división.

Idem a don Jaime Arévalo Rodríguez, supernumerario en la sexta división.

J. MONTES FOTÓGRAFO - San Juan, 63 (Frente a la Delegación de Hacienda)

centé, cuyos derechos nadie podrá men-

mar. Hace un detenido estudio, comparativo del primitivo proyecto del Gobierno y el dictamen que se discute, y señala la gran diferencia que existe entre ambos, agravado considerablemente el dictamen.

Dice que la enseñanza no será privativa de la Iglesia, como dicen los falcos, pero lo que nadie puede discutir es que los derechos de la Iglesia están amparados por las leyes para que ésta pueda enseñar sus doctrinas y enseñar al que no sabe.

Afirma que no puede alegarse contra la enseñanza religiosa el que algunos ministros de la Iglesia combaten la política de la República. La Iglesia está muy por encima de toda política de partido.

En todo caso, si se considera que algún sacerdote ha faltado, para eso están los códigos; si bien es cierto que existen garantías en la Constitución que amparan los derechos de propaganda de toda clase de ideas.

Combate el sectarismo de la mayoría de los hombres de la República, como el señor Albornoz, que ha llegado a jular a jueces y magistrados por sus ideas religiosas. (Albornoz lo niega).

El señor Lamamié insiste y dice que el propio señor Albornoz dijo que se había separado a los magistrados del servicio por sus ideas contrarias al espíritu de la República.

PROVINCIAS

Fallecimiento de los heridos de ayer en Sevilla por unos atracadores.-Colisión entre monárquicos y republicanos.--Otras Noticias

Una reyerta

Salamanca 5 (4 t).—En el pueblo de Villaflores se promovió una formidable reyerta entre dos grupos de jóvenes que se atacaron con armas blancas y de fuego.

El juez solicitó el auxilio de la Benemerita del puesto de Cantacapiedra que acudió rápidamente y restableció la calma.

Resultó un joven herido grave y otros cuatro con heridas de consideración, producidas todas por arma blanca.

Los obreros de Bercal de Zapardiel han declarado la huelga sin previo aviso. A primera hora hubo algunas coacciones.

Albornoz: Dije lo contrario.

El señor Lamamié termina su discurso diciendo que el artículo veintinueve del proyecto de Congregaciones es anticonstitucional y señala la intolerancia sectaria y sistemática de la mayoría.

Le contesta por la Comisión el señor Gomáriz, y el señor Lamamié rectifica. (Continúa la sesión).

Impresión final

Madrid 5 (6 t).—La impresión última que ofrecen las Cortes al cerrar esta edición es la de una desanimación absoluta.

El interés de los debates languidece sensiblemente y la discusión del proyecto de Congregaciones sigue avanzando en medio de un tedio general.

A las seis de la tarde será leída la proposición de las minorías agraria y vasco-navarra pidiendo libertad eficaz para los actos de propaganda.

El bloque gubernamental se hará sordo a estos clamores seguramente, aunque se den buenas palabras.

Hay quien cree que hoy se anunciarán las vacaciones parlamentarias, pero la impresión general es que el cerrojo no vendrá hasta la total aprobación del proyecto de Congregaciones.

Entre algunos diputados de la mayoría se nota malestar por la actitud de las oposiciones hasta el punto de que alguien sugería la conveniencia de reformar el reglamento de la Cámara.

Aparece un enorme cachalote

El Ferrol 5 (4 t).—En el pueblo de Gobas ha aparecido un enorme cachalote de seis metros de largo y dos toneladas de peso.

Numerosos vecinos de los pueblos comarcanos acuden a contemplar el voluminoso cetáceo.

Un crimen

Avila 5 (4 t).—En el pueblo de Pedro Rodríguez, Valeriano Jiménez, de 19 años sacó de pasco con su novia, de 16.

Cuando se encontraban a distancia del pueblo, Valeriano asió a su novia varias cuchilladas y después la dio varios golpes con un hacha. La joven falleció casi instantáneamente.

LA BASE DE UN BUEN LAVADO

JABON EL GALLO

JABONERA BILBAINA S.A. BILBAO

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES

En libretas de cuentas de Ahorro, el 2 y 1/2 por 100 de interés anual.

En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de id. id.

En imposiciones a plazo de un año, el 4 por 100 de id. id.

Saldo en 31 de Diciembre de 1931: 12.052.277'14 pesetas

« en 31 de Diciembre de 1932: 13.314.558'55 »

SASTRERIA DE

Elías López Marcos

ESPOLÓN, 8

La sastrería más surtida en géneros novedad de las mejores Fábricas de Béjar y Sabadell

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

El presidente de la Cámara anunció que ha terminado el debate de totalidad del título IV.

El señor Fernández Clérigo defendió un voto particular. Se dice en él que el ser sacerdote o ministro de cualquier Iglesia, o Confesión religiosa, constituye incompatibilidad para el ejercicio de toda enseñanza que no sea la instrucción de sus ministros o sacerdotes.

Cuando el presidente de la Cámara preguntó si se toma en consideración el voto particular del señor Fernández Clérigo, éste lo rehusa. El señor Rico Abello rehusa también otro voto.

Es aceptado un voto particular del señor Salazar Alonso, reproduciendo el texto del proyecto del Gobierno, con la modificación de «ministros» en lugar de «ministros».

El señor Cid defendió un voto particular que reproduce el anteproyecto de la Comisión jurídica asesora.

Le contesta por la Comisión el señor Sapiña y el señor Cid reafirma.

Insiste en sus argumentos y repite sus afirmaciones. El señor Sapiña rectifica también y nuevamente habla el señor Cid.

Interviene el ministro de Justicia diciendo que la enseñanza privada o pública no puede ser sino laica; pero eso no es obstáculo para que la Iglesia, fuera de la función docente pueda propagar libremente su moral.

El señor Casanueva pregunta si según lo dicho por el ministro, un sacerdote no puede enseñar privadamente en una casa particular la religión católica.

El ministro de Justicia: Eso sí puede hacerlo cualquier sacerdote.

Lo que no puede hacerse es enseñar la religión en ningún colegio, aunque sea particular.

El señor Madariaga: ¡Esa es la injusticia! El señor Molina: Es una infamia.

De los bancos de la mayoría surgen también protestas e insultos y al escándalo es grande. El presidente señor Barrios, trata en vano de contenerlo, y al fin, y por cansancio, se hace el silencio y se procede a la votación del voto del señor Cid, que es desechado por 144 votos contra 20.

El señor Lamamié combate la totalidad del artículo. Pide que se aclare el concepto del ministro, que es atentatorio a la libertad de la conciencia y que levantará enormes protestas en todas partes. Solicita que se traiga cuanto antes a la Cámara el proyecto de garantías para evitar un atropello.

El señor Salazar Alonso explica el voto de la minoría radical, diciendo que ellos han votado en contra siguiendo su costumbre, pero sin combatir el criterio del señor Albornoz.

Nominalmente aprueban el artículo 160 contra 24.

El señor Madariaga vuelve a protestar contra que no se tocare la enseñanza de la religión en las escuelas. Culpa de sectarismo al ministro y a la Comisión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofender con esto, pero mantengo la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor Gomáriz manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias. Se suspende la discusión.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

La contesta el ministro de la Gobernación.

Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reñosa, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reñosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

El señor Martínez de Velasco rectifica. He visto, dice, que el Gobierno califica por igual a todos en las luchas violentas y deseo que cumpla la promesa de hacer respetar la libertad de propaganda.

El señor Sáinz Rodríguez explica el voto de la minoría agraria. Trata de los sucesos de Reñosa, mostrándose conforme con que el gobernador procedió de buena fe, porque el alcalde le dijo que no ocurría nada. Los sucesos no se produjeron por excesos verbales de ninguna clase; de la reunión se había dado cuenta al alcalde. Puesto que el Gobierno declara que autoriza las propagandas, debe ampararse a todos.

El señor Guerra del Río dice: Los radicales tomamos buena nota del ofrecimiento del Gobierno de respetar las propagandas electorales mientras no se defienda. Ruego al señor Martínez de Velasco que retire la proposición, pues los radicales prometen que al alguna minoría se viera atropellada en sus derechos, la apoyarían y la defenderían.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reñosa entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedió. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestirio considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interpellación sobre la actuación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotaponera, diciendo que el señor Estierich, que pertenecía a la Liga regionalista, defende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estierich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Se habla de una amplia amnistía

Madrid 6.—En las reuniones que últimamente han celebrado los ministros aparte de otros asuntos, de los que ya se ha hablado en referencias ociosas y ampliaciones facilitadas por los propios ministros, se ha estudiado detenidamente un plan de amnistía total para los delitos políticos cometidos desde la implantación de la República.

Sabemos que el propósito del Gobierno y de sus componentes es ocultar este plan hasta que llegue el momento de ponerlo en práctica, y que en él están comprendidos los que intervinieron en los sucesos del día 10 de agosto y también otros de otras clases de hechos de carácter social, sobre los que pesan responsabilidades.

Según se asegura, por personas que nos merecen entero crédito, esta amnistía sería llevada a cabo con motivo del aniversario de la proclamación del nuevo régimen.

Asamblea de harineros

Madrid 6.—En el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial se ha celebrado la asamblea de la Unión de Fabricantes de Harinas de España con objeto de constituir la Federación para la defensa de la clase.

Según nuestras noticias el nuevo organismo estará en funciones rápidamente, y para ello han sido ya aprobados sus Estatutos.

Igualmente fué adoptado por la Asamblea un razonado escrito dirigido al ministro de Agricultura, en el que se pide

la prohibición absoluta de importar la clase de absolutos.

También fué nombrada una comisión integrada por diversos elementos concurrentes a la Asamblea con objeto de estudiar soluciones que atiendan las dificultades de la actual campaña en los mercados cereales y harineros. Esta comisión actuará cerca del ministro de Agricultura.

El escrito redactado y aprobado en la Asamblea ha sido ya entregado al sector Domingo.

Una entidad agrícola nacional

Madrid 6 (12 m.)—Han terminado las reuniones convocadas el sábado en el Unico, habiéndose acordado crear una Asociación agrícola de carácter nacional en la que estén representadas todas las organizaciones de agricultores de España.

Se han redactado unas bases previas que se enviarán a cada organización para que las estudie y las devuelva previas las modificaciones o adiciones que se crea preciso introducir.

El organismo central llevará por nombre: «Unión Española de organizaciones agrarias».

Lo que piden unos estudiantes

Madrid 6 (12 m.)—La Federación escolar mercantil española ha publicado una nota sobre la reorganización de los estudios económicos y se dirigirá al Gobierno exponiéndole la necesidad de la creación de la Facultad de estudios económicos.

PROVINCIAS

Bromas salvajes.--Colisión entre dos bandos políticos.--Iglesia incendiada

Incautación de dos edificios religiosos

Barcelona 6 (12 m.)—El Juzgado acompañado del delegado de Hacienda, se ha incautado de un convento escuela regentado por religiosos, en la calle de Milá, escuela a la de Fontanar y de otro colegio religioso más, previo inventario de los bienes.

La incautación se ha hecho por asegurarse que dichos colegios pertenecen a los Jesuitas.

Una broma salvaje

Vigo 6 (12 m.)—Cuando se hallaban en su casa unos recién casados con un grupo de invitados unos salvajes dieron a los novios una formidable cerrada, llegando después a dar fuego a unos pajaros próximos que rodean la casa. El pánico entre los recién desposados y los invitados no es para decirlo, viéndose impelidos éstos a arrojarse por las ventanillas ante el temor de perecer abrasados.

Han sido detenidos los gradosos salvajes.

En defensa de la agricultura

Zaragoza 6 (12 m.)—La Junta de Regaciones de trigo han acordado celebrar una asamblea el día diez para tratar de la desvalorización del trigo y de la barba en sus diversos aspectos.

Requisa en un almacén

Valladolid 6 (12 m.)—La policía penetró ayer en el establecimiento del tradicionalista señor Requena recogiendo algunos paquetes de bonas rojas que tenía allí guardadas para venderlas a los aficionados al tradicionalismo.

Una riña

Madrid 6 (12 m.)—En el pueblo de Pozuelo, cuando se celebraba un gran radica social se expulsó del local a un intrusor.

Una vez en la calle discutió con un encargado de manejar el orden discutió que degeneró en riña, en la que los paradosos de

uno y otro bando se acometieron violentamente.

Resultó herida grave una mujer y dos hombres graves.

Intento de atraco

Lugo 6 (12 m.)—A las doce de la noche un desconocido se acercó al conductor de un taxi llamado Juan Vega, ordenándole al conductor que bajara al barrio del Puente.

Al llegar al sitio citado, se dijo al chófer, que se detuviera, apareciendo tres individuos pistola en mano, que amenazaron al conductor. Este se arrojó al suelo y huyó rápidamente.

Los desconocidos se refugiaron en el taxi.

El vehículo ha aparecido a las seis de la madrugada en un pueblo cercano a Santiago.

Iglesia incendiada

Vigo 6 (12 m.)—El párroco del pueblo de Bouzar dice cuenta de que salía humo del templo parroquial. Acompañados de los vecinos entró en la iglesia observando que había sido incendiada.

El altar mayor ha quedado reducido a cenizas. El incendio se consumió valiéndose los incendiarios desconocidos de algodones impregnados en gasolina que arrojaron por una ventana al interior.

Los autores de la «gloriosa hazaña» no han sido habidos.

Ermita asaltada

Huesca 6 (12 m.)—En la ermita de Santa Lucía, del pueblo de Cortizosa, penetraron unos ladrones comiendo cunatas fechorías y desmanes tuvieron a bien.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS
Español, 52.—Burgos
Compra y venta de valores.—Pago de cupones.
Oro, cambio y descuentos.
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro; abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento según los plazos.

MADRID

Asamblea de harineros.--Noticias y comentarios políticos.--Se habla de una amnistía por delitos políticos

Reunión de ministros en la Cámara

Madrid 6.—Ayer se reunió el Gobierno en el despacho de ministros de la Cámara.

Cerca de las siete de la tarde, cuando iba a discutirse en el salón de sesiones la proposición incidental de los agrarios, se pasó aviso al señor Azana y terminó la reunión.

Interrogado el señor Largo Caballero acerca de lo tratado, manifestó:

—No ha habido tal reunión, por que no se puede dar tal carácter al hecho de que nos sentamos alrededor de una mesa algunos ministros por no estar en los

pasillos, o en el banco azul, oyendo discursos y más discursos relacionados con el proyecto de Congregaciones religiosas.

Le preguntaron los periodistas si se había acordado algo sobre las vacaciones parlamentarias de veniente días anunciadas.

—No hay nada sobre ello todavía, replicó el ministro de Trabajo.

Terminó el ministro diciendo que no había nada notable, y que parte de la culpa de que los ministros se vean obligados a reunirse en el Parlamento la tienen los propios informadores, por su acoso constante buscando noticias.

Los que prefiere el público

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

EL CINE ARISTOCRATICO

TEATRO PRINCIPAL
Hoy jueves DIA DE MODA, Seleccionado programa FILMÓFONO
TARDE, A las 7:30 NOCHE 10:30
BUTACAS 1.25 75 céntimos
ANFITEATRO, 0.40 30
1.º JALO PARISI («Querárame Vd., telefonista») 2.º BUENOS DIAS bellas canciones por IMPERIO ARGENTINA
Pronto..... EL CONFLICTO DE LOS MARX En breve..... PAMPLINAS, en Las calles de Nueva York Todos esperan ver a MARLENE DIETRICH, en LA VENUS RUBIA

TARIFAS
Hasta 15 palabras 0.50 pts. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0.15 pts. Bolsa provincial de trabajo. GRATIS.

Anuncios económicos

Ventas
¿Quiere usted adquirir una buena caja de caudales? Diríjase a Luciano de Urbarri, Tinte, 10, Burgos, quien le facilitará catálogo de la casa «Mathus Gruber».
Se venden dos máquinas de plisar y otra de bordar en cadoneta.
Lain Calvo, 24, principal izquierda.
Cajas de caudales murales, «Gruber», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Urbarri, Tinte, 10, Burgos.
Se venden dos raquetas de marca inglesa sillas y butaca. San Lorenzo, 38, segundo izquierda.
Alfalfa; Semilla se vende de excelente calidad, Nacional y extranjera, en Casa de Hijos de Moliner.

Proteja la industria local comprando muebles artísticos y económicos en Fernán González 21 notable diferencia en calidad y precios con los demás almacenes.
Contra el robo, contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Gruber».
Pidan catálogo a Luciano de Urbarri, Tinte, 10, Burgos.
Se vende montura y botado en buen uso.
Calera, 21, 3.º, izquierda.
Se vende camioneta «Federal», seminueva, de 2 y 1/2 toneladas.
Informes: Ferrereta Hijo de Ruperto Giménez.
Se vende un coche de niño. Benito Gutiérrez, 1, primero izquierda.
Cedulas de Comunión. Se hacen en

Diputación Provincial

Comisión Gestora

Sesión del día 4

Se abre la sesión a las doce media bajo la presidencia del señor gobernador civil, don Rafael Bosque y asisten los señores Peralta, Arranz, Vega, Necochea, Pagazaurtundúa y Díez Pérez. El secretario da lectura del acta de la anterior y queda aprobada.

Hace uso de la palabra el señor gobernador civil, y en breves pero concisas frases, dedica un cariñoso saludo a los señores diputados, dignos representantes de la provincia, de cuya actuación y recta administración ya se ha informado en la sesión anterior. Añade que ha sido un honor para el Gobierno de esta provincia y muy dispuesto a colaborar con todo empeño en beneficio de los intereses que le han encomendados, para bien de la Patria y de la República.

Exhorta a los diputados a que continúen su labor con el mismo entusiasmo y celo que hasta ahora han venido realizando y ofrece en todo cuanto pueda fundar en beneficio de los intereses provinciales, para los que saben los diputados que tienen siempre abiertas las puertas del Gobierno civil.

Le contesta el señor Peralta en nombre de sus compañeros, muy agradecido al saludo del señor gobernador, quedando reconocido sus ofrecimientos.

Dice que aprovechando esta oportunidad le va a dirigir un saludo y es el de que se interesa por la difícil situación que atravesaban los agricultores de la provincia, que piden una solución que permita la venta de trigos que no tienen salida en el mercado. Termina haciendo una breve historia de las gestiones que hasta ahora se han llevado a cabo, en unión de la provincia de Pantoja y de la petición que en unión de los representantes de la provincia tienen hecha al Gobierno.

El señor gobernador, recogiendo dicho ruego, dice que para que la gestión sea más provechosa, se haría si hiciera alguna medida, a por parte de la Diputación, elevando al efecto una reunión con los principales elementos de la provincia, y que una vez llevada a cabo dicha gestión, se haría con todo interés y poniendo a cargo a disposición de la Diputación, a secundaria y pondría todo su esfuerzo en conseguir tan justa aspiración de los labradores y los que siempre ha sido muy amante, convencido de que es la riqueza más importante del país.

Añadió que conocía el problema ya que se le ha planteado también al alcalde.

El señor Peralta le hizo presente que esa iniciativa ya se había llevado a cabo y que obra la petición en el Gobierno, por lo que el señor gobernador prometió recomendarla con todo interés y en el caso de que no tuviese efecto esta gestión, entonces la Diputación tomaría cartas en el asunto.

Se retira el gobernador del salón, siendo acompañado hasta la puerta de la escalera por todos los diputados.

Continúa la sesión bajo la presidencia del señor Peralta.

Antes de entrar en el despacho ordinario, dicho señor dió cuenta a los diputados de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, pro ferrocarriles Santander-Mediterráneo Madrid-Burgos, en cuya capital y en unión de los representantes de las provincias interesadas habían presentado unas conclusiones al señor presidente del Consejo de ministros, respecto del primero de dichos ferrocarriles, de la que dicho señor prometió dar cuenta en el primer Consejo de ministros y de cuyas conclusiones, así como de las demás gestiones llevadas a cabo, ya se tiene conocimiento.

Se acuerda quedar enterada con satisfacción y que se den las gra-

cias al señor Peralta por sus gestiones.

Se accede a lo solicitado por el alcalde de la Puebla de Arganzón ordenando al arquitecto pase a dicho pueblo, al objeto de formar el proyecto y presupuesto de una red de alcantarillado y distribución de aguas potables.

Se concedió la excedencia por seis meses, sin sueldo al archivero don Luis Santiago Iglesias.

Se acuerda enviar con destino a la Biblioteca de la Prisión central un ejemplar de las obras del libro de la provincia y Guía de Burgos.

Que por la Dirección del Hospicio se siga suministrando las raciones de presuntos dementes, que se hallan en observación, a cuyo efecto el señor administrador del Hospicio pasará nota de las que diariamente se necesitan.

Se designó al señor Presidente y director de Obras provinciales para que asistiera a la entrega del camino del Pantano del Arriandón.

Enviar a la Colonia Burgalesa de Madrid, un ejemplar del libro de la provincia con destino a su biblioteca.

Quedó enterada de los partes de ingresos habidos en el Hospicio y de los del movimiento de enfermos en el Hospital provincial.

El señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico remite las facturas, de los señores M. S. Hernández y Yagüez de Madrid, por la impresión de las listas adicionales del Censo electoral importantes pesetas 6.600 pesetas, acordándose constatar que no existe consignación en presupuesto por haberse agotado el crédito y elevar respetuosa protesta contra la determinación adoptada por dicha Dirección haciendo constar que la impresión de las listas de la provincia con 180.244 electores se verificó en la imprenta provincial con coste de 9.652 pesetas mientras que por la impresión de las adicionales que constan de 5.648 electores se reclaman 6.600 pesetas.

Informar favorablemente el expediente de Arja del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea para constituir municipio independiente y que se remita el expediente a la superioridad.

Idem idem el instruido sobre agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Campolara, Villanueva y Villalpardo para el solo efecto de tener un Secretario común.

Admitir a los ejercicios de oposición a una plaza de practicante auxiliar del Hospital provincial a los aspirantes don Emiliano del Álamo, don Virgilio Torres, don Félix Fernández, don Ibon Argal y don Rogelio Pérez y que se pasen los expedientes al tribunal a fin de que redacte el programa y señale el día en que han de tener lugar los ejercicios.

Idem idem a don Primitivo González Nuñez, para el examen de aptitud a la plaza de Maestro hojalatero del Hospicio.

Expediente sobre que se aumente el sueldo a los Capataces y peones cameneros de las carreteras provinciales hasta equipararles a sus compañeros del Estado.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Quin tanao por la Carretera de Peña horada a Oña.

Idem idem la referente al camino de Mambiga a la carretera de Berberana a la de Cerceda a Laredo.

Idem idem del relacionado con la de Múrita a la misma carretera. Devolver la fianza al comarista don Joaquín García Hernández.

Conceder autorización a la Sociedad Obras y Construcciones Hormaeché para trasladar una excavadora desde el kilómetro 2

del camino de Oquillas a la carretera de Madrid a Francia.

Abonará 10 pesetas de arbitrio.

Idem idem a don María Hernández de Villorobe para ejecutar obras contiguas a una carretera.

Idem idem a don Isidro Arnáiz de Villaur de Herreros.

Satisfarán también diez pesetas en concepto de arbitrio.

Informar favorablemente el expediente sobre legalización de un aprovechamiento de aguas solicitado por don Santiago del Hierro de Villanueva de Mena.

Idem idem relacionado con el tendido de una línea eléctrica en el pueblo de Villanueva de Las-tras solicitado por don Balbino Rodríguez.

Anunciar el concurso de subvenciones al Asilo de la provincia.

Admitir en el Colegio de Sordomudos y Ciegos a Eulalia González de Fresnillo de las Duchas.

Hacerse cargo de demente Luis Cano, de Puenteblanco.

Pasaron a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones varios expedientes sobre ingreso en la Casa de Caridad.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, importante 372.775 pesetas.

Idem idem las nóminas del interventor y depositario por el presupuesto correspondiente al primer trimestre de 1933.

Expediente sobre recaudación de cédulas en el Ayuntamiento de Valdecarlos.

Queca aprobado.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Curación de las hernias

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulo, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuantos sufren dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los precigan, infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Especialidades para señoras: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

Herniados todos: Fajas de la espalda y de la cintura, para disminuir la presión y evitar las hernias lumbares, etc. etc.

El señor Torrent de nombre registrado, en el Hotel Imperial, en Santander el día 12 en el Hotel Maroño (Correo, 25) y en Palencia, el día 14 en el Hotel Central, donde así mismo podrá visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

Centro Burgalés

UN BANQUETE-HOMENAJE.

Los socios del Centro Burgalés de Madrid, celebraron el domingo un banquete en honor de la Junta directiva saliente por su acertada gestión.

En la presidencia se sentaron los presidentes del Centro entrante y saliente, don Ignacio Maestro y don Víctor Blanco, con varios miembros de ambas directivas.

Después del banquete, los reunidos se trasladaron al local social y a ruego de los asociados pronunciaron discursos los señores don Víctor Blanco y don Fulgencio de la Horta y el actual presidente don Ignacio Maestro, que fueron muy aplaudidos.

En nombre de los homenajeados habló don Víctor Blanco, quien comenzó historizando el resurgimiento del Centro Burgalés, Sociedad que cuenta con más de 30 años de existencia, pero que, desvirtuada su finalidad, atravesó una crisis que la Directiva ahora saliente conjuro restaurando la significación y la importancia del Centro.

Pasó de manifiesto las dificultades que todo orden que fué preciso vencer para conseguir el derribo del Centro, debido principalmente a la labor completamente realizada por los que le dirigieron durante muchos años y que en vez de hacer propaganda y atraer adeptos, entronizaron la política personal y clientelar de altruismo y de amor a la región, combatiendo al prestigio de la Sociedad y a la deserción de la mayoría de los socios.

Resaltó la España y la realidad características en la inmensa mayoría de los burgaleses residentes en Madrid, ya que tanto por un lado (que es enorme) como por el otro (que es reducido) como debían al apoyo moral y material mutuo que debe existir entre los burgaleses, y que si bien es cierto que en Castilla están y entre castellanos vive como en su casa, en la Madrid única y acogedor que siempre abre su pecho maternal a los hijos de todas las regiones españolas, sin pedirles su cédula personal, no es menos cierto que todo burgalés, debe sentir como lo sienten otras regiones, predilección y entusiasmo por cuanto símbolo y representa a su patria chica y enroscarse con las huestes que humildes, pero dignamente, representan en Madrid, a la muy leal, muy noble y también muy sufrida Capital Castellana, solar donde se desarrollaron hechos gloriosos en la Historia de España y cuna del más grande héroe y caballero que conocieron los siglos.

Finalmente hizo un resumen de la favorable situación del Centro; señaló la obra que en él de-

Los mercados

Burgos 6

MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 68 reales fanega.
Cebada, a 56.
Yeros, a 54.
Titos, a 82.
Avena, a 26.
Entrada nula.

MERCADO DE ABASTOS

Queso duro, de 4'25 a 4'50 pias. k lo.
Idem blando, de 2'50 a 2'75.
Huevos, a 1'80 docena.
Pollos, de 8 a 14 par.
Gallinas, de 12 a 16 pesetas par.
Pichones, a 2'50.
Gallos, de 5 a 7 uno.
Conejos caseros, de 4'50 a 6'00 uno.
Patata encarnada, a 1'50 arroba l. blanca, a 1'00.
Manzana reina, de 0'70 a 0'75 kilo.

LERMA

5-1V-55

Entra a de todo grano 1500 fanegas.
Trigo mocho, a 71 reales fanega.
Idem rojo, a 70.
Idem blanquillo a 71.
Centeno, a 46.
Cebada, a 40.
Avena, 25.
Yeros, a 50.
Titos, a 48.
Algarobas, a 50.
Patatas, a 1,25 pias. arroba.
Alubias, a 1'50 kilo.

Delirios de grandeza

El señor Pajeto, que tanto criticó la obra del conde de Guadalhorce, ha concebido unos proyectos propios para una nación que no supiera que hacer con el dinero. Predicamento no es este el caso de España, necesitada de tantas cosas que facilitarían el desarrollo de su riqueza.

No voy a negar que son obras grandiosas las que se intentan hacer para los enlaces ferroviarios de Madrid, Barcelona y Bilbao. Pero si voy a afirmar que no son urgentes y que significan un lujo que no pueden permitirse las naciones faltas de ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales.

Para la ejecución del enlace ferroviario de Madrid hay presupuestados 250 millones de pesetas, y antes que al ministro se le ocurran esas obras nadie había pensado en ellas ni sentido su necesidad. Al conocer las cámaras de comercio y los industriales mencionados proyectos no han mostrado ningún regocijo ni han quedado satisfechos. Es que les ofrece algo en que no habían pensado.

Mientras tanto existen pueblos importantes, yo comenzo varios en la provincia de Badajoz, que no tienen carretera ni camino vecinal y que el ferrocarril más próximo dista 60 kilómetros. Me figuro lo que dirán aquellos pobres labradores cuando lean que en ciertas capitales van a gastar cientos de millones en dotarlas de estaciones monumentales.

No es preciso ser un líncex para calificar de injustos los proyectos del ministro de Obras Públicas; cuando un ciudadano necesita un traje es absurdo que se compre una chistera que es prenda de ricos. Nuestro país está falto de canales que proporcionen agua a miles de hectáreas; existen pueblos cuyas cartas a Madrid tardan tres fechas.

Si el señor Pajeto hubiera tenido con cepciones más modestas los beneficios habrían sido para gentes humildes; el caso es que este ministro sufre delirios de grandeza; sueña con palacios soberbios y no puede soportar las chozas miserables ni los pueblos pobres y ruines. Es que él ha nacido para rico; es ese su sino.

Claro que el día menos pensado recitifica el ministro, tendrá otra cosa; pero constante no lo es. ¿Quieren no recordar aquel día en que declaró que él en ferrocarriles no gastaría ni un real, pues hace pocos días ha dedicado para esos menesteres setenta millones.

También prometió, cuando no era nada, a los ferroviarios grandes subidas y después ha reconocido que cometió una imprudencia.

Los gobernantes al legislar no sienten la presión del pueblo, sino la de la ciudad, abordando los problemas, en muchos casos, con perfidias y temores que van en menoscabo de los intereses respetabilísimos del campo y de industria en pequeño volumen.

EGMIDIO MOLINA

TRIBUNALES

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Villacarrion, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Francisco Hernández con don Antonio Lavín y La Sociedad de Seguros «Hispania». Abogado, letrado, Gómez procurador; señor Echevarría; ponente, señor Ibañez; secretaria del letrado, F. Soto.

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido sobre reclamación de cantidad, seguida entre don Domingo Libano Cortina, contra don Francisco Fernández. Defensor, licenciado Obeso; procurador, señor Maroto; ponente, señor Fernández; secretaria del letrado, Bustamante.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre hurto, contra Victoriano Roldán Tascón. Defensor, letrado, Lostau; procurador, señor Guirarte; ponente, señor Ponce de León; secretaria del letrado, Bustamante.

Causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero sobre celebración de matrimonio ilegal, seguida contra Felipe Miguel y otros, Abogados Licenciados Nieto y Alfaro; procuradores señor Aparicio y Maroto, Ponente señor P. de León. Secretaria de Lic. señor Mena.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sobre amenazas, seguida contra Victoriano San Juan Sáez defensor Licenciado Cuesta, procurador señor Aparicio, ponente señor presidente secretaria de Sala del Licenciado Bustamante.

PASIONARIAS

Por el P. J. Santillana S. J.

Libro del AÑO SANTO, dedicado al SAN SIMON CRISTO DE BURGOS y encarecidamente recomendado por Emmo. Sr. Cardenal Iundain, A. de Sevilla.

Emmo. Sr. Cardenal Vidal, A. de Tarragona.

Excmo. Sr. Nuncio de S. S. A. de Lepanto.

Excmo. Sr. Obispo de Vitoria etc. etc.

Triple Hojita del Via Crucis

con el Cristo de Velázquez y la Piedad de Blay, y el plano, Comentario y Ejercicios brevísimos del Via Crucis.

Se recomienda eficazmente a las Parroquias y Congregaciones como medio de promover y facilitar tan santa devoción en este Año Jubilar.

DE VENTA EN LAS LIBRERIAS:
Centro Católico, Ontañón, Fournier y Librería Internacional

Lea usted siempre
EL CASTELLANO

A los señores maestros de la cuarta zona

(CASTROJERIZ-VILLADIEGO)

El día 7 de los corrientes, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en la Escuela Normal del Magisterio, una reunión de los Maestros de esta zona presida por su Inspector don José Donate, con objeto de fijar definitivamente la Junta del Cursillo proyectado en Villadiego y aplazado por el que, con tanto éxito, se está celebrando en esta ciudad, y organizar otro que se proyecta en Castrojeriz.

Se encarece la más puntual asistencia para no entorpecer lo más mínimo la marcha del actual Cursillo.

Se vende papel blanco para envolver

insista V. en sus anuncios y tocará pronto el beneficio

Fuera canas Brillantina India

Sin grasas (Gran invento)

Unico articulo que SIN TENER hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Intensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Hixton. En perfumerías y droguerías. VENTA AL POR MAYOR: Calle Muñoz Torrero, núm. 4, Madrid y en todos los almacenes. 20 AÑOS DE EXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTIA DE ESTE PRODUCTO

CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS.

JABON DE SALES DE CARABAÑA

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

Sucursal en Burgos: Calle de Santander, núm. 3

Medical y de tocador—El Mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'80; grande, 1'25; Hijos de R. J. Chávami, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

El presidente de la Cámara anunció que ha terminado el debate de totalidad del título IV.

El señor Fernández Clérigo defende un voto particular. Se dice en él que el ser sacerdote o ministro de cualquier Iglesia, o Confesión religiosa, constituye incompatibilidad para el ejercicio de toda enseñanza que no sea la instrucción de sus ministros o sacerdotes.

Cuando el presidente de la Cámara pregunta si se toma en consideración el voto particular del señor Sapiña y el señor Cid reafirma, el señor Rico Abello retira tan bien otro voto.

Es aceptado un voto particular del señor Salazar Alonso, reproduciendo el texto del proyecto del Gobierno, con la modificación de «ministros» en lugar de «ministros».

El señor Cid defiende un voto particular que reproduce el anteproyecto de la Comisión jurídica asesora.

Le contesta por la Comisión el señor Sapiña y el señor Cid reafirma.

Insiste en sus argumentos y repite sus afirmaciones.

El señor Sapiña rectifica también y nuevamente habla el señor Cid.

Interviene el ministro de Justicia diciendo que la enseñanza privada o pública no puede ser sino laica; pero eso no es obstáculo para que la Iglesia, fuera de la función docente pueda propagar libremente su moral.

El señor Casanueva pregunta si según lo dicho por el ministro, un sacerdote no puede enseñar privadamente y en una casa particular la religión católica.

El ministro de Justicia: Eso sí puede hacerlo cualquier sacerdote.

Lo que no puede hacerse es enseñarse la religión en ningún colegio, aunque sea particular.

El señor Madariaga: ¿Esa es la injusticia?

El señor Molina: Es una infamia.

De los bancos de la mayoría surgen también protestas e insultos y al escándalo se grande. El presidente señor Barrios, trata de vano de contenerlo, y al fin, y por cansancio, se hace al silencio y se procede a la votación del voto del señor Cid, que es desechado por 144 votos contra 20.

El señor Lamamié combate la totalidad del artículo. Pide que se aclare el concepto del ministro, que es atentatorio a la libertad de la conciencia y que levantará enormes protestas en todas partes. Solicita que se traiga cuanto antes a la Cámara el proyecto de garantías para evitar un atropello.

El señor Salazar Alonso explica el voto de la minoría radical, diciendo que ellos han votado en contra siguiendo su costumbre, pero sin combatir el criterio del señor Albornoz.

Nominalmente aprueban el artículo 160 contra 24.

El señor Madariaga vuelve a protestar contra que no se tope la enseñanza de la religión en las escuelas. Culpa de sectarismo al ministro y a la Comisión.

El señor Albornoz responde que no puede admitir nada que pueda rozar su responsabilidad.

El señor Cid rectifica. No ha querido ofenderse con esto, pero mantiene la afirmación de sectarismo lanzada contra el Gobierno y la Comisión.

El señor González manifiesta que conviene que todo quede aclarado: un sacerdote que sea maestro puede enseñar religión en la Iglesia y en el hogar. Un director de escuela puede llevar a sus alumnos a la Iglesia para aprender religión; pero que quede bien claro que no se permitirán en la escuela más enseñanzas que las científicas, artísticas y literarias.

Se suspende la discusión.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

Se lee la proposición de los agrarios sobre los sucesos de Reinoso.

La defiende el señor Martínez de Velasco. Dice que no pretende plantear un debate político, ni piensa requerir a nadie para que intervenga. Interesa al Gobierno más que a nadie mantener el principio de autoridad y responder de la seguridad personal de los ciudadanos.

Alude a los sucesos recientes de Reinoso, lamentando de que determinado sector intente a toda costa poner obstáculos a la propaganda de otros grupos políticos.

Termina diciendo que las leyes se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Reinoso y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha destituido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescrito nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera, diciendo que el señor Estelrich, que pertenecía a la Liga regionalista, depende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Estelrich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas la impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Reinoso, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Reinoso entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedía. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestedo considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interposición sobre la acusación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotapera

Imputación Provincial

Comisión Gestora

Sesión del día 4

Se abre la sesión a las doce media bajo la presidencia del señor gobernador civil, don José Boscá, y asisten los señores Peraita, Arranz, Vega, Niebla, Pagazaurtundúa y Díez Péliz.

El secretario da lectura del acta de la anterior y queda aprobada.

Hace uso de la palabra el señor gobernador civil, en breves pero concisas frases, dedica un cariñoso saludo a los señores diputados, dignos representantes de la provincia, de cuya actuación y recta administración ya ha recibido noticias. Añade que ha estado encantado al Gobierno de España y muy dispuesto a colaborar con todo empeño en beneficio de los intereses que le han encomendados, para bien de la Patria y de la República.

Exhorta a los diputados a que continúen su labor con el mismo entusiasmo y celo que hasta ahora lo han venido realizando y ofrece en todo cuanto pueda ayudar en beneficio de los intereses provinciales, para los que saben los diputados que tienen siempre abiertas las puertas del Gobierno civil.

Le contesta el señor Peraita en nombre de sus compañeros, muy agradecido al saludo del señor gobernador, quedando reconocido sus ofrecimientos.

Dice que aprovechando esta oportunidad le va a dirigir un ruego y es el de que se interese por la difícil situación que atraviesan los agricultores de la provincia, que piden una solución que les permita la venta de trigos que no tienen salida en el mercado. Termina haciendo una breve historia de las gestiones que hasta ahora se han llevado a cabo, en unión de la provincia de Palencia y de la petición que en unión de los representantes de la provincia tienen hecha al Gobierno.

El señor gobernador, recogiendo dicho ruego, dice que para que su gestión sea más provechosa, le gustaría se hiciera alguna iniciativa por parte de la Diputación, celebrando al efecto una reunión previa con los principales elementos de la provincia, y que una vez llevada a cabo dicha gestión, él con todo interés y poniendo su cargo a disposición de la Diputación, la secundaría y pondría todo su esfuerzo en conseguir tan justa aspiración de los labradores de los que siempre ha sido muy amante, convencido de que es la riqueza más importante del país.

Añade que conocía el problema ya que se le ha planteado también al alcalde.

El señor Peraita le hizo presente que esa iniciativa ya se había llevado a cabo y que obra la petición en el Gobierno, por lo que el señor gobernador prometió recomendarla con todo interés y en el caso de que no tuviese efecto esta gestión, entonces la Diputación tomaría cartas en el asunto.

Se reanuda el gobernador del salón, siendo acompañado hasta la salida de la escalera por todos los diputados.

Continúa la sesión bajo la presidencia del señor Peraita.

Antes de entrar en el despacho ordinario, dicho señor dió cuenta a los diputados de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, pro ferrocarriles Santander-Mediterráneo Madrid-Burgos, en cuya capital y en unión de los representantes de las provincias interesadas habían presentado unas conclusiones al señor presidente del Consejo de ministros, respecto del primer de dichos ferrocarriles, de la que dicho señor prometió dar cuenta en el primer Consejo de ministros y de cuyas conclusiones, así como de las demás gestiones llevadas a cabo, ya se tiene conocimiento.

Se acuerda quedar enterada con satisfacción y que se den las gra-

cias al señor Peraita por sus gestiones.

Se accede a lo solicitado por el alcalde de la Puebla de Arganzón ordenando al arquitecto pase a dicho pueblo, al objeto de formar el proyecto y presupuesto de una red de alcantarillado y distribución de aguas potables.

Se concedió la excedencia por seis meses, sin sueldo al archivero don Luis Santiago Iglesias.

Se acuerda enviar con destino a la Biblioteca de la Prisión central un ejemplar de las obras del libro de la provincia y Guía de Burgos.

Que por la Dirección del Hospicio se siga suministrando las raciones de presuntos dementes, que se hallan en observación, a cuyo efecto el señor administrador del Hospicio pasará nota de las que diariamente se necesitan.

Se designó al señor Presidente y director de Obras provinciales para que asistan a la entrega del camino del Pantano del Aranzón.

Enviar a la Colonia Burgalesa de Madrid, un ejemplar del libro de la provincia con destino a su biblioteca.

Quedó enterada de los partes de ingresos habidos en el Hospicio y de los del movimiento de enfermos en el Hospital provincial.

El señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico remite las facturas, de los señores M. S. Hernández y Yagüez de Madrid, por la impresión de las listas adicionales del Censo electoral importantes pesetas 6.600 pesetas, acordándose constatar que no existe consignación en presupuesto por haberse agotado el crédito y elevar respetuosa protesta contra la determinación adoptada por dicha Dirección haciendo constar que la impresión de las listas de la provincia con 180.244 electores se verificó en la imprenta provincial con coste de 9.652 pesetas mientras que por la impresión de las adicionales que constan de 5.648 electores se reclaman 6.600 pesetas.

Informar favorablemente el expediente de Arja del Ayuntamiento de Alfiz de Santa Gadea para constituir municipio independiente y que se remita el expediente a la superioridad.

Idem idem el instruido sobre agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Camporaya, Villanueva y Villacastellón para el solo efecto de tener un Secretario común.

Admitir a los ejercicios de oposición a una plaza de practicante auxiliar del Hospital provincial a los aspirantes don Emiliano del Alamo, don Virgilio Torres, don Félix Fernández, don Ibon Argaz y don Rogelio Pérez y que se pasen los expedientes al tribunal a fin de que redacte el programa y señale el día en que han de tener lugar los ejercicios.

Idem idem a don Primitivo González Núñez, para el examen de aptitud a la plaza de Maestro hojalatero del Hospicio.

Expediente sobre que se aumente el sueldo a los Capataces y peones camperos de las carreteras provinciales hasta equipararles a sus compañeros del Estado.

Pasa a la Comisión de Hacienda. Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Quintanaojo a la Carretera de Peña horada a Oña.

Idem idem la referente al camino de Mambliga a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

Idem idem del relacionado con la de Múrita a la misma carretera. Devolver la fianza al contratista don Joaquín García Hernández.

Conceder autorización a la Sociedad Obras y Construcciones Hormaeche para trasladar una excavadora desde el kilómetro 2

del camino de Oquillas a la carretera de Madrid a Francia.

Abonará 10 pesetas de arbitrio.

Idem idem a don María Hernández de Villorobe para ejecutar obras conguas a una carretera.

Idem idem a don Isidro Arnáiz de Villasar de Herreros.

Satisfarán también diez pesetas en concepto de arbitrio.

Informar favorablemente el expediente sobre legalización de un aprovechamiento de aguas solicitado por don Santiago del Hierro de Villanueva de Mena.

Idem idem relacionado con el tendido de una línea eléctrica en el pueblo de Villanueva de Las Torres, solicitado por don Balbino Rodríguez.

Anunciar el concurso de subvenciones al Asilo de la provincia.

Admitir en el Colegio de Sordomudos y Ciegos a E. Adia González, de Fresnillo de las Dueñas.

Hacerse cargo de demente Luis Cano, de Puentevega.

Pasaron a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones varios expedientes sobre ingreso en la Casa de Caridad.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, importante 372.775 pesetas.

Idem idem las nóminas del interventor y depositario por el presupuesto correspondiente al primer trimestre de 1933.

Expediente sobre recaudación de cédulas en el Ayuntamiento de Valdearcas.

Queca aprobado.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Curación de las hernias

INTERESA SABER: Que el reputado y perísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el LINES próximo día 10 de Abril, de 9 a 2 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse de todos los herniados. Miles de dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Especialidades para señoras: Pajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

Herniados todos: acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent, no de el LINES próximo día 10 de Abril, de 9 a 2 solamente.

Notas.—Dicho especialista estará también en **Vitoria**, el día 9 en el Hotel Francia; en **Valladolid**, el día 11, en el Hotel Imperial; en **Santander** el día 12 en el Hotel Ignacia; en **Bilbao** el día 13 en el Hotel Marañón (Correo, 25) y en **Palencia**, el día 14 en el Hotel Central, donde así mismo podrán visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

Madrid

Delirios de grandeza

El señor Páeto, que tanto criticó la obra del conde de Guadalhorco, ha concebido unos proyectos propios para una nación que no supiera que hacer con el dinero. Precisamente no es este el caso de España, necesitada de tantas cosas, que facilitarían el desarrollo de su riqueza.

No voy a negar que son obras grandiosas las que se intentan hacer para los enlaces ferroviarios de Madrid, Barcelona y Bilbao. Pero si voy a afirmar que no son urgentes y que significan un lujo que no pueden permitirse las naciones faltas de ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales.

Para la ejecución del enlace ferroviario de Madrid hay presupuestados 250 millones de pesetas, y antes que al ministro se le ocurrieran esas obras nadie había pensado en ellas ni sentido su necesidad. Al conocer las cámaras de comercio e industria los mencionados proyectos no han mostrado ningún regocijo ni han quedado satisfechos. Es que les ofrece algo en que no habían pensado.

Mientras tanto existen pueblos importantes, yo conozco varios en la provincia de Badajoz, que no tienen carretera ni camino vecinal y que el ferrocarril más próximo dista 60 kilómetros. Me figura lo que dirán aquellos pobres labriegos cuando lean que en ciertas capitales van a gastar cientos de millones en dotarlas de estaciones monumentales.

No es preciso ser un líncex para calificar de injustos los proyectos del ministro de Obras Públicas; cuando un ciudadano necesita un traje es absurdo que se compre una chistera que es prenda de ricos. Nuestro país está falto de canales que proporcionen agua a miles de hectáreas, existen pueblos cuyas cartas a Madrid tardan tres fechas.

Si el señor Páeto hubiera tenido concepciones más modestas los beneficios habrían sido para gentes humildes; el caso es que este ministro sufre delirios de grandeza; sueña con palacios soberbios y no puede soportar las chozas miserables ni los pueblos pobres y ruines. Es que él ha nacido para rico; es ese su sino.

Claro que el día menos pensado recifera el ministro, tendrá otra cosa; pero constante no lo es. ¿Quién no recuerda aquel día en que declaró que él en ferrocarriles no gastaría ni un real, pues hace pocos días ha dedicado para esos menesteres setenta millones.

También prometió, cuando no era nada, a los ferroviarios grandes subidas y después ha reconocido que cometió una imprudencia.

Los gobernantes al legislar no sienten la presión del pueblo, sino la de la ciudad, abordando los problemas, en muchos casos, con perjurios y temores que van en menoscabo de los intereses respetabilísimos del campo y de industria en pequeño volumen.

EGMIDIO MOLINA

Centro Burgalés

UN BANQUETE-HOMENAJE

Los socios del Centro Burgalés de Madrid, celebraron el domingo un banquete en honor de la Junta directiva saliente por su acertada gestión.

En la presidencia se sentaron los presidentes del Centro entrante y saliente, don Ignacio Maestro y don Víctor Blanco, con varios miembros de ambas directivas.

Después del banquete, los reunidos se trasladaron al local social y a ruego de los asociados pronunciaron discursos los secretarios señores Sancha y Hervás don Fulgencio de la Horta y el actual presidente don Ignacio Maestro, que fueron muy aplaudidos.

En nombre de los homenajeados habló don Víctor Blanco, quien comenzó historizando el resurgimiento del Centro Burgalés, Sociedad que cuenta con más de 30 años de existencia, pero que, desvirtuada su finalidad, atravesó una crisis que la Directiva ahora saliente conjuró, restaurando la significación y la importancia del Centro.

Puso de manifiesto las dificultades de todo orden que le preceden para vencer para vencer el derribamiento del Centro, debido principalmente a la labor completamente realizada por los que le dirigieron durante muchos años y que en vez de hacer propaganda y atraer adeptos, entorpecieron la política personal y carniceras de afrentamiento y de amor a la región, contribuyeron al desprestigio de la sociedad y a la deserción de la mayoría de los socios.

Resaltó la apatía y frialdad características en la inmensa mayoría de los burgaleses residentes en Madrid, ya que tanto por un número (que es enorme) como por la calidad, no respaldan como debieran el apoyo moral y material mutuo que debe existir entre los burgaleses; y que si bien es cierto que en Castilla están y entre castellanos vive como en su casa, en la Madrid única y acogedor que siempre abre su pecho maternal a los hijos de aquellas las regiones españolas, si se miran su cédula personal, no es menos cierto que todo buen burgalés, debería sentir como lo senten otros regiones, predilección y entusiasmo por cuanto símbolos y representa a su patria ciudad y enorgullirse con las huestes que humilde, pero dignamente, representa en Madrid, a la muy leal, muy noble y también muy sufrida Capital Castellana, solar donde se desarrollaron hechos gloriosos en la Historia de España y cuna del más grande héroe y caballero que conocieron los siglos.

Finalmente hizo un resumen de la favorable situación del Centro; señaló la obra que en él de-

Los mercados

Burgos 6

MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 68 reales fanega.
Cebada, a 56.
Yeros, a 54.
Tiños, a 82.
Avena, a 26.
Entrada nula.

MERCADO DE ABASTOS

Queso duro, de 4'25 a 4'50 pias. k lo.
Idem blando, de 2'50 a 2'75.
Huevos, a 1'80 docena.
Pollos, de 8 a 14 par.
Gallinas, de 12 a 16 pesetas par.
Pichones, a 2'50.
Gallos, de 5 a 7 uno.
Conejos caseros, de 4'50 a 6'00 uno.
Patata encarnada, a 1'50 arroba
Id. blanca, a 1'00.
Manzana reinaeta, de 0'70 a 0'75 kilo.

LERMA 5-IV-33

Entra a de todo grano 1500 fanegas.
Trigo mocho, a 71 reales fanega.
Idem rojo, a 70.
Idem blanquillo a 71.
Centeno, a 46.
Cebada, a 40.
Avena, 25.
Yeros, a 50.
Tiños, a 48.
Algarrobas, a 50.
Patatas, a 1,25 pias. arroba.
Alubias, a 1'50 kilo.

TRIBUNALES

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Villacastellón, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Francisco Izquierdo y Lavin y la Sociedad de Seguros «Hispania», Abogado, letrado, Gómez, procurador, señor Echevarría; ponente, señor Ibáñez, secretario del letrado, F. Soto.

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido sobre reclamación de cantidad, seguida entre don Domingo Libano Cortina, contra don Francisco Fernández, Defensor, letrado Obeso; procurador, señor Maroto; ponente, señor Fernández; secretaria del letrado, Bustamante.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre hurto, contra Victoriano Roldán Tascón. Defensor, letrado, Lostau; procurador, señor Guiliarte; ponente, señor Ponce de León; secretaria del letrado, Bustamante.

Causa procedente del Juzgado de Aranda de Duero sobre celebración de matrimonio ilegal, seguida contra Felipe Miguel y otros, Abogados Licenciados Nieto y Alfaro; procuradores señor Aparicio y Marolo, Ponente señor P. de León. Secretaria de Lic. señor Mena.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sobre amenazas, seguida contra Victoriano San Juan Sáez, defensor Licenciado Guesta, procurador señor Aparicio, ponente señor presidente secretaria de Sala del Licenciado Bustamante.

PASIONARIAS

Por el P. J. Santillana S. J.

Libro del AÑO SANTO, dedicado al SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS y encarecidamente recomendado por Emmo. Sr. Cardenal Ilundain, A. de Sevilla.

Emmo. Sr. Cardenal Vidal, A. de Tarragona.

Excmo. Sr. Nuncio de S. S., A. de Lepanto.

Excmo. Sr. Obispo de Vitoria etc. etc.

Triple Hojita del Via Crucis

con el Cristo de Velázquez y la Piedad de Blay, y el plano, Comentario y Ejercicios brevísimos del Via Crucis.

Se recomienda eficazmente a las Parroquias y Congregaciones como medio de promover y facilitar tan santa devoción en este Año Jubilar.

DE VENTA EN LAS LIBREERIAS:
Centro Católico, Ontañón, Fournier y Librería Internacional

Lea usted siempre
EL CASTELLANO

A los señores maestros de la cuarta zona

(CASTROJERIZ-VILLADIEGO)

El día 7 de los corrientes, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en la Escuela Normal del Magisterio, una reunión de los Maestros de esta zona presida por su Inspector don José Donate, con objeto de fijar definitivamente la fecha del Cursillo proyectado en Villadiego y aplazado por el que, con tanto éxito, se está celebrando en esta ciudad, y organizar otro que se proyecta en Castrojeriz.

Se encarece la más puntual asistencia para no entorpecer lo más mínimo la marcha del actual Cursillo.

Se vende papel blanco para envolver

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID



NITRO-CAL-AMON

EL ABONO DE COBERTERA MEJOR Y MAS BARATO CONTIENIENDO NITROGENO NITRICO Y AMONIACAL COMBINADO



SULFATO DE AMONIACO

EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO

BASE DEL ABONO COMPLETO

AGENCIA DE PROPAGANDA DE PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Sucursal en Burgos: Calle de Santander, núm. 3

Fuera canas. Brillantina India

Sin grasas (Gran invento)

Unico artículo que SIN TENER hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. En perfumerías la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5'25 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. VENTA AL POR MAYOR: Calle Muñoz Torrero, núm. 4, Madrid y en todos los almacenes. 20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE ES LA MAYOR GARANTÍA DE ESTE PRODUCTO

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS.

JABON DE SALES DE CARABAÑA

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

Medical y de tocador—El Mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'80; grande, 1'25; Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o varios volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 720 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre:

- FENELÓN «Aventuras de Telémaco», tomos I y II (números 1243/48) pesetas 3'60
- CHATEAUBRIAND «Atala», «René» y «El último Abencerraje» (números 1249/50) pesetas 1'20
- LOPE DE VEGA «Sembrar en buena tierra» (números 1251/52) pesetas 1'20
- VICTOR HUGO «Los trabajadores del mar» (números 1253/55) pesetas 3'60

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

La Vasco-Navarra

Compañía de seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el

SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gutarribay), Oviedo: (La Montaña), Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa—Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRECCION DE LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

Abonos para todos los cultivos y ademas

SEGURO de Responsabilidad

para todos los terrenos

Fabrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fabrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPÉDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL PRACEDIDO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

JESUS DE GRADO

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, evitaciones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado



Recordatorios de defunción, sencillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de EL CASTELLANO

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Caja Central de Ahorros y Préstamos

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración y Comisión interventora de legada de los imponentes, se admiten operaciones a los siguientes tipos de interés:

Imposiciones

- A la vista 3'50 %
- A plazo de un año 4'50 %
- A plazo de cinco años. 5 %

Nuevo Consejo de Administración

Presidente: D. Francisco Estévez Rodríguez.

Consejero:	M. I. Sr. D. Lorenzo Abad.	Vocales:	D. Aniano Izarra Camargo.
Vicepresidente:	D. Eduardo Arnáiz Abajo.		D. Eleuterio González Bilbao.
Secretario:	D. Juan Antonio Martínez Pérez.		D. Moisés González Cobia.
Vicesecretario:	D. Eufasio González Calzada.		D. José Mata Fernández.
Tesorero:	D. Carlos Cantón Río.		D. Elías Marcos Río.
Vocales:	D. Pedro del Campo (Párroco de Cuba).		D. Feliciano Fernández Guillarte.

Santander, 12 - BURGOS - Teléfono, 224

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuche de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA Gonzalo Hernando Manrique SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO HUERTO DEL RBY, 2, 4 y 6.—BURGOS

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa VELAZQUEZ, 28 - MADRID -



El anuncio, siempre por mucho produce que cueste ganancias

Un libro interesantísimo

Hemos recibido el Vademecum de la Acción Católica, libro oportunísimo en los momentos actuales y muy bien documentado.

De verdadero acontecimiento editorial puede calificarse la aparición de este esperado volumen, tomo I de la Biblioteca de Acción Católica MANUEL MONAR, que ha empezado publicarse en Madrid.

Va avalorado con una Carta prólogo del Cardenal Segura tanto para el acierto de las orientaciones como para la unidad de la actuación de los católicos, no debe faltar a ningún católico de acción efectiva precioso y atrayente libro.

No cuesta mas que 3'50 pesetas.

Sabemos que el tomo II está ya en prensa y lleva por título La Acción Católica y la política.

Los pedidos pueden hacerse por mediación de EL CASTELLANO que les servirá inmediatamente.

Cuando Ud. necesite hacer

sus compras

Vea primero nuestros anuncios

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo,

verrujas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Casa Munguía

Plaza Mayor 42 y Lain Calvo 9

Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrería.

Sección de calzado Segarra



Botas clase 1.ª «Segarra», a 19'50, pesetas. Piel de hierro, a 19'50. Piel de hierro piso goma, a 18 ptas.



Zapatos piel de 1.ª, del 58 al 45, a 18 ptas. Zapato charol, a 19'50. LIMPIEZA GRATIS



Impermeables, de 90, 100 y 115 ptas. Guardapolvos de dril forma dulteta, a 18, 20, 25 y 50 ptas.

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gaborie y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villalpessa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Diez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaqueletería interior.

2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____ profesión _____ señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)

En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____

Indique el regalo número 1, 2 o 3.